



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA  
CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

**CRISTIAN JAVIER CRISTANCHO CARRILLO**

**1094272426**

**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA  
“SEDE AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR”**

**PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**

**II 2017**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE SALUD**

**LIC. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA  
“SEDE AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR”**

**CRISTIAN JAVIER CRISTANCHO CARRILLO  
1094272426**

**MG. JEFFRY ALIHOSKA TARAZONA SOLANO**

**PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
II 2017**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*



## AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

Terminado el camino de una de las etapas de vida en la que hubo gran cantidad de obstáculos, principalmente le doy gracias a Dios por permitirme cumplir con todos los objetivos propuestos. Por otra parte agradezco a mi madre CRUZDELINA CARRILLO CAÑAS, quien me dio la vida, me formo como una persona trabajadora igual que ella, me brindo su apoyo incondicional en todas y cada una de las decisiones que hasta ahora he tomado, convirtiéndose en mi motor y mi brújula, pues ella es mi principal motivo para salir adelante.

Retribuyo también a mis dos HERMANAS NUBIA PATRICIA Y EDDY CONSTANZA CRISTANCHO CARRILLO quienes han sido parte fundamental de este merito, pues al igual que mi madre me ofrecieron su apoyo total, facilitando en gran medida el hecho de verme como un buen profesional. Porque sin importar la situación, ellas estaban conmigo. A mi sobrino ANDREY JEAMPIERRE VILLAMIZAR CRISTANCHO, a quien algún día le dije que saldríamos adelante juntos y ahora es tiempo de decir que lo estamos logrando.

Agradezco también a todas y cada una de esas personas que pusieron su granito de arena como familia, amigos, profesores y conocidos, para hacer de mí una persona mejor, no solo con más conocimientos sino con la sabiduría, consejos y motivación suficiente para buscar nuevos horizontes tan gratificantes, como los momentos que viví con ellos.



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CAPITULO I</b>	<b>7</b>
<b>OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO</b>	<b>7</b>
1.1. Inducción y distribución	7
1.2. Observación institucional	8
1.3. Aula I	9
1.4. Aula II	10
1.5. Inventario almacén deportivo	11
1.6. Observación y diagnostico institucional	12
1.7. Reseña histórica	13
1.8. Misión	15
1.9. Visión	15
1.10. Recurso humano y administrativo	15
1.11. Himno	16
1.12. Bandera	18
1.13. Escudo	19
1.14. El lema	20
1.15. La banda	20
1.16. Sede Aula Especializada de la escuela normal superior	20
1.17. Resultados del diagnostico	23
<b>2. CAPITULO II</b>	<b>24</b>



## DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1.	Introducción	24
2.2.	Título de la propuesta	25
2.3.	Planteamiento del problema	25
2.4.	Formulación del problema	27
2.5.	Objetivos	28
2.6.	Objetivo general	28
2.7.	Objetivos específicos	28
2.8.	Justificación	29
2.9.	Antecedentes	30
2.10.	Marco legal	55
2.11.	Conceptos claves	67
2.12.	Metodología de trabajo	68
2.13.	Cronograma de actividades	69
2.14.	Plan de actividades	70
2.15.	Horario de clases	75
<b>3.</b>	<b>CAPITULO III</b>	<b>76</b>

## EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SECUENCIAS DE APRENDIZAJE Y EVALUACION

3.1	Plan de área de educación física, recreación y deportes	76
3.2	Introducción	76
3.3	Objetivos generales del área	77



3.4	Objetivos generales del área para la educación especial	77
3.5	Estrategia pedagógica	78
3.6	Logros	79
3.7	Proyectos transversales y Competencias	82
3.8	Estrategias de evaluación	83
<b>4.</b>	<b>CAPITULO IV</b>	<b>84</b>
4.1.	Informe de los procesos intra institucionales	84
4.2.	Actividades intra y extra curriculares	84
4.3.	Bailo terapia	84
4.4.	Salidas a campo travesa	85
4.5.	31 de agosto día de las cometas	85
4.6.	31 de octubre	85
4.7.	15 de noviembre jornada de aseo	86
4.8.	Novenas de aguinaldos	86
4.9.	Dia de 100 en 1	86
4.10.	Justificación	88
4.11.	Conclusiones	90
4.12.	Recomendaciones	91
<b>5.</b>	<b>CAPITULO V</b>	<b>93</b>
<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE</b>		
	INFORME DE EVALUACION	93
	Auto evaluación	93



Coevaluacion	95
Evaluación del supervisor	95

DQS is member of:





• BIBLIOGRAFÍA.	99
• ANEXOS.	101

DQS is member of:





## CAPITULO I

### OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

#### 1.1 INDUCCION Y DISTRIBUCION

Con la primera reunión e instrucción de las prácticas por parte del decano de la Facultad de Educación BENITO CONTRERAS EUGENIO y la docente LUCY AMPARO JAIMES LIZCANO, se tuvo la fortuna de ser asignado a la institución ESCUELA NORMAL SUPERIOS DE PAMPLONA, SEDE AULA ESPECIALIZADA para realizar la práctica profesional docente que según el acuerdo 0 32 es “el ejercicio formación práctica profesional que le permite al futuro licenciado el desempeño continuo y gradual de su capacidad creadora para interpretar los aspectos del proceso de la enseñanza-aprendizaje, dominio de las competencias propios de su programa de estudio, las habilidades y destrezas para que pueda aplicarlas oportunamente mediante la realización de aspectos que integran la ausencia de investigación de extensión y la administración como actividades inherentes al ejercicio de la profesión del educador”.

Teniendo en cuenta objetivos de la práctica integral docente como “propiciar un espacio interactivo para que el estudiante maestro desarrolle y potencie competencias, habilidades, destrezas, aptitudes y visiones, entre otras, que le permitan vincularse formativa y participativamente a la institución dónde va a realizar su práctica docente a través de actividades curriculares, investigativas y administrativas consignadas en su propuesta de práctica integrada entre si. Además de aplicar las políticas educativas colombianas

para crear ambientes y escenarios pedagógicos que le permitan apropiarse de su rol docente, valorando su buen desempeño profesional por medio de conceptualización y que sobre él mismo obtenga de las relaciones con los distintos estamentos de la comunidad, en la cual este realizando práctica profesional docente.

## 1.2 OBSERVACION INSTITUCIONAL

Gracias a lo que se pudo observar en el primer día en el AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR en cuanto a su infraestructura y los espacios que el colegio les facilita, es que posee dichos espacios adecuados para que esta población con discapacidad logre identificar y fortalecer todas y cada una de las habilidades que posee, además de facilitar los procesos académicos que la educación física les pueda ofrecer con espacios como:

1. 2 aulas de aprendizaje
2. Salón de juegos
3. Salón de audio-visuales
4. Aula de psicología
5. Salón de música
6. Salón de fonoaudiología
7. Salón de fisioterapia
8. Salón de cocina y panadería
9. Una batería de 8 baños
10. Zonas verdes
11. Patio

- 12. Cancha de futbol
- 13. Cancha de micro futbol y básquet ball
- 14. Restaurante

Encontramos también que el AULA ESPECIALIZADA se organiza en dos grupos de aprendizaje principales dirigidas por dos profesionales en el área, cada uno con un salón y población diferente. Estos están organizados de la siguiente manera:

**1.3 AULA DE APRENDIZAJE # 1:** A cargo de LUCY PATRICIA VERGEL LEAL quien trabaja con una población de 12 niños quienes tienen las siguientes características:

NOMBRE	PATOLOGÍA	EDAD
FANNY XIOMARA JAIMES	Trastorno misto de las habilidades escolares	8
ERIKA LEÓN	Trastorno cognitivo leve	16
JAIR LEAL	Trastorno cognitivo leve	7
CARLOS ELIAN HERNANDEZ	Trastorno cognitivo leve	16
PAOLA BOHORQUEZ	Trastorno cognitivo moderado	15
ADRIAN TORRES	Trastorno cognitivo leve	10
RUBENDARIO GUERRERO	Trastorno cognitivo leve	11
HECTOR DAVID	Trastorno en la motricidad fina y	7

JAIMES	gruesa	
HEISER	Trastorno cognitivo leve	15

**1.4 AULA DE APRENDIZAJE # 2:** A cargo de MARIA GERTRUDIS JAIMES COTE quien trabaja con una población de 11 niños quienes tienen las siguientes características:

NOMBRE	PATOLOGÍA	EDAD
DUVAN CARRERO	Síndrome de cornelia	11
CAMILO ANDRESPABON	Hipoacosis conductiva	
SAMUEL HERNANDEZ	Trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje no especificado	7
MANUEL	TDAH, trastorno del lenguaje	8
NATHALY MOREIRO	Retardo mental	12
DAYANA VEGA	Hidrocefalia	13
JOSE DANIEL PORTILLA	Retraso socio-cultural	9
BRAYAN VILLAMIZAR	Trastorno del desarrollo de habilidades escolares	10
MAYERLY VERA	Otros tipos de parálisis cerebral infantil	14

## 1.5 INVENTARIO ALMACÉN DEPORTIVO

En la llegada a la institución después de recibir el salón de deportes, nos pudimos dar cuenta de las falencias que tenía el aula en cuanto a materiales didácticos y deportivos, ya que encontramos un inventario que tenía:

<i>CANTIDAD</i>	<i>IMPLEMENTO DEPORTIVO</i>
4	<b>Cuerdas</b>
1	<b>Raquetas</b>
	<b>Balones de básquet</b>
	<b>Pelotas decaucho</b>
172	<b>Pelotas de plástico</b>
2	<b>Mesas</b>
2	<b>Sillas</b>
4	<b>Conos</b>
	<b>Balones de lona</b>
5	<b>Steps</b>
	<b>Colchonetas</b>
1	<b>Pelotera metálica</b>
1	<b>Pelotera de madera</b>
1	<b>Estantes</b>
7	<b>Costales</b>
1	<b>Balón terapéutico</b>
	<b>Balones de fútbol</b>

<b>Balones de micro futbol</b>	
20	<b>Pelotas de pimpón</b>
86	<b>Aros</b>
32	<b>Pinos</b>

## 1.6 OBSERVACION Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Durante las dos primeras semanas de la inducción y el reconocimiento de las instalaciones por parte de la profesora LUCY PATRICIA VERGEL LEAL Quién con gran amabilidad se dispuso a enseñarme tanto la planta física de la sede así como su recurso humano; de igual manera me indicó los lugares a los que debía dirigirme para realizar la respectiva entrega, de la carta de autorización firmada por el rector de la institución, el señor OSCAR FABIÁN CRISTANCHO FUENTES.

Al entregar la carta al Señor rector, este procedió a dejar a mi disposición el salón deportes de la sede Aurora además, de los estudiantes quienes de igual manera me recibieron con un caluroso saludo y con mucha alegría pues decían que tenían un nuevo profesor de educación física.

Ya en el transcurso de la segunda semana la profesora LUCÍA PATRICIA se dispuso a darme todas y cada una de las indicaciones que debería tener en cuenta para que mi trabajo con los niños fuera eficaz; me indicaron los horarios en los que la institución trabaja.

El colegio NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA sede LA AURORA cuenta con, una planta física que consta de 2 aulas especializadas dirigidas por las

docentes MARÍA GERTRUDIS JAIMES COTE y LUCY PATRICIA VERGEL LEAL, una sala de audiovisuales, cocina, una batería de 6 baños, el salón de terapia ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología y la sala de deportes; con los que las profesoras cuentan para brindar a sus estudiantes, la mejor intervención educativa posible.

Por medio de la observación se pudo identificar que tienen a disposición un gran número de zonas comunes en muy buen estado y con grandes lugares de esparcimiento en los que se les podrá brindar un óptimo desarrollo físico que les permita la práctica de diferentes deportes y actividades lúdicas recreativas. Dicha información fue proporcionada durante las dos semanas anteriores para intervenir de la forma más adecuada posible a los estudiantes de la institución, logrando así un gran Avance en el desarrollo de las actividades que hasta hoy se ha propuesto.

## 1.7 RESEÑA HISTÓRICA

La creación de la Escuela Normal Nacional de Pamplona y todas las demás sedes de la Normal Superior del país, inclusive las rurales, se hizo por medio de la Ley 6935 de diciembre 17 de 1934. A partir de esta fecha debieron realizar la licitación y el contrato para la construcción de esta bella ciudad Estudiantil.

En enero de 1940 llegó a Pamplona, procedente de Bogotá, el licenciado Luis Alejandro Barrios con la designación como rector, Por el MEN.



El 6 de Mayo de 1940, el Señor presidente de la República el doctor Eduardo Santos y su señora esposa Doña Lorencita Villegas de Santos, hicieron su arribo a la ciudad para inaugurar oficialmente la institución educativa.

En 1998 la Escuela Normal se acoge al proceso de Acreditación cumpliendo con los ordenamientos legales señalados por la Ley 115 de 1994 y en especial por el decreto 30/12/97 como preparación al proceso de Acreditación de Calidad y Desarrollo a partir del cual la Normal dará testimonio ante el país de su carácter específico de institución Formadora de Formadores.

En efecto el MEN expide la resolución No. 2793 de diciembre 4 de 2002 con la Acreditación de Calidad y Desarrollo por un término de cinco años a partir de la fecha.

Orientados por el liderazgo de un grupo de docentes, que no escatimaron ningún esfuerzo y sacrificio, se logró que el Ministerio de Educación reconociera a ésta institución que tantas glorias ha dado a la región y a Colombia como una de las mejores Normales Superiores del País.

En junio del 2002 el MEN con convenio con el Banco Mundial invitan a un curso-concurso a las Escuelas Normales. El cual fue ganado gracias a Dios por la Escuela Normal Superior y fue reconocida a Nivel Nacional.

En el año 2007 nuevamente recibió aprobación de estudios después de un proceso de acreditación, después de un proceso de revisión de unos pares académicos



De sus aulas han egresado institutores que se han expandido por todos los ámbitos de la república colocando muy en alto el nombre de la normal que les otorgó su grado.

## 1.8 MISIÓN

Formar maestros de alta calidad, desde preescolar al Programa de Formación Complementaria, con competencias investigativas, productivas, tecnológicas y ciudadanas en el marco de la pedagogía, y la proyección social para desempeñarse en los niveles de preescolar y básica primaria, de los sectores rural, urbano y urbano marginal.

## 1.9 VISIÓN

La Escuela Normal Superior de Pamplona se visiona como Institución Educativa que lidera programas de formación inicial y continuada de Maestros en el marco de la integración curricular y humana donde los profesionales de la educación re contextualizan y producen saber pedagógico para el mejoramiento de la calidad educativa desde los derechos humanos en los sectores rural, urbano y urbano marginal, en el ámbito local, regional y nacional.

## 1.10 RECURSO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

RECTOR NORMAL SUPERIOR PAMPLONA

- OSCAR FABIAN CRISTANCHO FUENTES

## SEDE LA AURORA

- JAIMES COTE MARIA GERTRUDIS
- VERGEL LEAL LUCY PATRICIA

## PERFIL NORMALISTA

El Estudiante Normalista debe ser humano, sensible, líder, investigador, con actitud de cambio permanente, constructor y reconstructor del conocimiento; comprometido con los Derechos Humanos y la convivencia en la Escuela y Comunidad donde actúa, por el mejoramiento de la calidad de la educación y de la calidad de vida.

### 1.11 EL HIMNO

#### CORO

En alegre concierto armonioso  
Evoquemos la escuela Normal,  
Con fervor entusiasmo y con gozo  
Pregonemos su excelso ideal.

#### ESTROFA I

Altas cimas emblemas gloriosos  
Do se mezcla la niebla y la luz



Verdes valles feraces y lumbrosos  
Limpia fuente a la paz del sauz.}

### ESTROFA II

Almas puras que buscan la ciencia  
Con la vista en la altura triunfal;  
Voluntades, tenaz resistencia  
Por vencer la ignorancia y el mal.

### ESTROFA III

Libertad que fecunda lo grande;  
De belleza sagrada misión,  
Y un inmenso anhelo en el ande  
De progreso y de renovación.

### ESTROFA IV

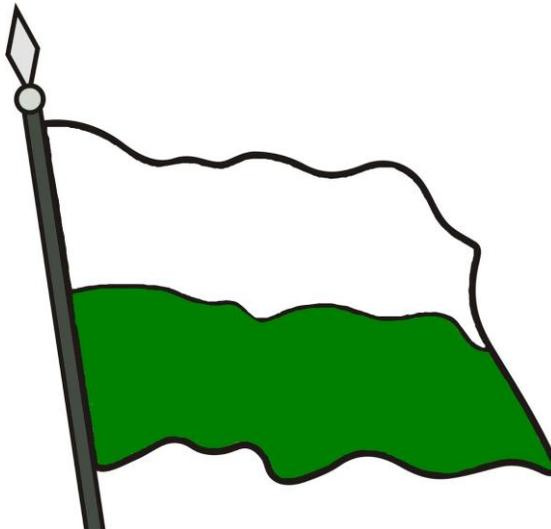
Cuerpos ágiles, musculosos y fuertes  
Donde quiebra sus dardos el sol;  
Fortaleza que humilla la muerte  
Y en la sangre el empuje español.

### ESTROFA V

En la mente destellos de ciencia;  
Férreas fuerzas en la voluntad;

Cuerpos sanos que dan resistencia;  
Almas puras que dan claridad.

## 1.2 LA BANDERA



Tiene dos franjas horizontales iguales que hacen honor al equilibrio; sus colores verde y blanco son comunes a todas las Normales y representan la esperanza y los anhelos de la juventud.

PARA NOSOTROS LOS NORMALISTAS SIGNIFICA.

EL VERDE: Simboliza la esperanza y la riqueza natural, manifestada en el ardiente deseo porque a través de nuestra misión conquistemos no solo corazones ávidos de cambio, sino personas con sentido de pertenencia que

ayuden a proteger el medio ambiente, que reconozca la naturaleza como un regalo grande de Dios y todos sus recursos como instrumentos válidos que aseguren una vida digna, armónica, alegre, propia para quienes habitamos el planeta tierra.

EL BLANCO: Simboliza la paz reflejada en la convivencia humana, la misma que nos lleva a ser más tolerantes, menos agresivos, mas dados a un ambiente de cordialidad donde primen los valores y se propongan estrategias para trabajar unidos en contra de los conflictos sociales, familiares y personales; para ser semillas conciliadoras en momentos de crisis y agentes transformadores de nuevos tiempos.

### 1.3 EL ESCUDO



En la parte superior sobre fondo sinople que en heráldica, significa esperanza, surgen altos nevados, alturas por las que debemos suspirar. En



la parte inferior con fondo plata, emblema de vencimiento y de firmeza, sobre unos libros, arcos del pensamiento, brilla una lámpara: la de tu ideal, la de tu deseo de superación, la de tu anhelo de apostolado, la de tus afanes por ser útil a Dios y a la Patria. Corta el escudo de derecha a izquierda una banda que es la del tricolor de Colombia que sintetiza nuestro pasado, nuestro presente y concentra nuestros deseos para el porvenir.

#### 1.4 EL LEMA

***“Normalistas: “A las Cumbres”***

#### 1.5 LA BANDA

Apoteosis diáfana de cornetas y tambores pregonan sin cesar la presencia armónica y acompasada de la Banda de Marchas, que engalana nuestra institución .Es la Banda de Marchas la representante altiva y señorial, insignia y honra del plantel; a nivel local, departamental y Nacional. Con laureles en las playas de la Heroica es emblema de Colombia sin igual.

#### 1.16 SEDE AULA ESPECIALIZADA

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), le permite funcionar mediante el decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996 en el cual reglamentó la atención educativa para personas con limitación y con incapacidad o talentos especiales.

En este sentido la institución busca que los niños, jóvenes y adolescentes sean integrados gradualmente a la educación formal; quedando en la sede

del Instituto aquellos estudiantes que necesitan de un tratamiento individual o calificado, respetándoseles la naturaleza de la limitación.

Este proceso se ha venido implementando desde ya hace unos años, cuando la Escuela Normal Superior gradúo varios bachilleres que presentan discapacidad auditiva. El Instituto de Educación Especial fue creado por la ordenanza 07 del 3 de diciembre de 1979. Atiende estudiantes con discapacidad cognitiva (retardo mental), autismo, parálisis cerebral, síndrome de Down, limitación auditiva (sordos) y con problemas de aprendizaje. Desde sus inicios. El AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ofrece orientación académica, terapéutica y pre vocacional, contando para ello con 4 docentes y profesionales en formación de la Universidad de Pamplona con especialidades en Educación física fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, pedagogía infantil, trabajadores sociales, y personal administrativo.

Hace muchos años en los inicios de su trabajo contaba con un alto número de trabajadores y profesionales, la mayoría de estos especialistas fueron desvinculados por políticas del gobierno Departamental, quedando la planta de personal la directora, una fisioterapeuta, instructora de taller, tutora pedagógica, fonoaudióloga, seis docentes, auxiliar de servicios generales y un celador. En su momento; El Rector Luis Emiro Gamboa Gómez propuso que a raíz de esta situación, y para cubrir los procesos de rehabilitación de los estudiantes, se establecieran convenios con la Universidad de Pamplona. Convenios que hoy en día están afirmados y confirmados para seguir en la búsqueda del proceso de inclusión educativa para aquella población vulnerable del municipio de pamplona, del departamento y del país. En la SEDE AULA ESPECIALIZADA D ELA ESCUELA NORMAL SUPERIOR,



actualmente fusionado a la Escuela Normal Superior de Pamplona a partir del año 2004, fue creado por ordenanza No 07 del 3 de diciembre de 1979 fecha en la cual se asignó la planta de personal.

Nuevamente se oficializo con la ordenanza 27 del 7 de diciembre de 1984. Se creó con el fin de ofrecer a la población con Necesidades educativas especiales (discapacidades físicas, visual, cognitiva, auditiva y múltiples) una educación integral, social, terapéutica, cultural, pre- vocacional, y recreativa en busca de sus propios talentos. Se consiguió que el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Educación accediera a mobiliario, pagara el arriendo de las diferentes casas en las cuales se laboró durante muchos años.

La Secretaria nombro la planta de personal que inicio sus labores y poco a poco se Consolido el grupo interdisciplinario que durante años formo parte de la institución. Hoy en día después de 32 años de ardua labor la sede cuenta con sede propia en terrenos de la Escuela Normal Superior atendiendo a la fusión que el Ministerio ordenó. Actualmente la Sede AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR es dirigida por el Especialista Oscar Cristancho Rector de la Escuela Normal Superior de Pamplona, 2 Docentes de Planta con Decreto Oficial que han trabajado en continuidad por más de 25 años en la Sede.

El trabajo se consolida con 23 estudiantes atendiendo diferentes patologías como Síndrome Down, Parálisis Cerebral, Autismo, Déficit de atención, Sordos, Discapacidad múltiple y discapacidad cognitiva.



## RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

Con lo dicho anteriormente pudimos observar las falencias en el ámbito educativo que poseen los estudiantes del aula especializada así como el rol que tiene el educador físico, ofreciéndole a los estudiantes momentos de esparcimiento y exploración de su propio cuerpo, fortaleciendo y descubriendo sus habilidades. Mostrándoles que si son una parte fundamental en la sociedad y que su papel es muy importante no solo en su vida sino también en la de sus allegados.

DQS is member of:





## 2. CAPITULO II

### DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### 2.1 INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que la educación física es una de las asignaturas más completas y esenciales en la vida de un ser humano por su capacidad no sólo de realizar trabajos en pro del bienestar de un cuerpo o una persona sino también de fortalecer y llevar a un nivel superior todas y cada una de las habilidades motoras que el estudiante deberá acudir a lo largo de su proceso de aprendizaje en la escuela. Esto con el fin de facilitar las actividades que en su futuro va a enfrentar el estudiante, además de tener un punto fundamental en cuanto a su salud se refiere, ya sea mental o física pues este aprendizaje proporciona a los estudiantes espacios de desarrollo diferentes a los realizados en un aula regular.

Lo anterior permite, por medio de la didáctica y la metodología del maestro, se logrará adquirir formación y desarrollar las áreas relacionadas con la actividad física y el deporte, con motivación hacia el mejoramiento de las diferentes habilidades en los niños, teniendo en cuenta todas las discapacidades presentes en esta institución. Teniendo en cuenta que es una población inclusiva y con la necesidad de una recibir una educación



especial, que requiere de mayor atención en su aprendizaje, para el mejoramiento de sus capacidades físicas y mentales.

En general, este proyecto buscará fortalecer las capacidades básicas motoras en los niños con Necesidades Educativas Especiales, por medio de actividades lúdico- recreativas adaptadas en ocasiones a las necesidades de la población con el fin de mantener un pequeño grado de dificultad que le permita al niño autoexigirse en el campo de juego y permitirle integrarse de manera activa a los juegos de niños regulares. De esta manera, promoviendo la inclusión social para el bienestar de los mismos, en momentos y circunstancias en que requieran una integración a nivel social, en otros contextos de su diario vivir, sea en el barrio, la escuela, la familia, entre otras, compartiendo con niños con capacidades regulares de acuerdo a su edad.

## **PROPUESTA PEDAGOGICA**

### **2.2. TÍTULO DE LA PROPUESTA**

**FORTALECER LAS CAPACIDADES BASICAS MOTORAS POR MEDIO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN LOS NIÑOS DEL AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

### **2.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La práctica deportiva integral docente tiene una duración de 16 semanas, correspondientes al período académico programado por la universidad y es una de las asignaturas del programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN



BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE, de las más importantes del programa, por ser requisito mayor para obtener la graduación, realizándose en instituciones aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Es así como en el AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR se evidencia ciertas dificultades relacionadas con el movimiento físico, en los que se presenta diferentes discapacidades motoras a la hora de caminar, gatear, saltar, correr, lanzar, recepcionar, e incluso con niños con discapacidades múltiples, en los que solo podrían realizar trabajos con tren superior, pues su limitación se da en las extremidades inferiores.

De esta forma, Hernández y Rodríguez (2000), nos dice que el desarrollo motor hace gran referencia a las habilidades que el niño va adquiriendo progresivamente en el uso de su cuerpo para moverse armoniosamente, de modo que adquiera equilibrio de la cabeza, tronco y extremidades, para sentarse, caminar, gatear y desplazarse con facilidad caminando y corriendo”

Es por esto que al encontrar una gran cantidad de falencias en las capacidades motoras de la población del AULA ESPECIALIZADA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, están relacionadas con las diferentes discapacidades mentales existentes como por ejemplo microcefalia, retardo mental, síndrome de Down, síndrome de Cornelia, síndrome de Rett, entre otras que impiden al niño su normal desarrollo físico, al no contar con las adecuadas capacidades para adaptarse al contexto social. Por ello requiere de una intervención especializada para poder adaptar todos y cada uno de los procesos de enseñanza.

La no adaptación motora del niño en la sociedad, traerá como consecuencias el retraimiento social y la baja integración a grupos de pares, que le impedirán su libre desarrollo y desenvolvimiento posterior en una sociedad competitiva, donde prima la ocupación para el ser útil y tener un reconocimiento a nivel social.

## 2.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

ya que en esta institución educativa colegio NORMAL SUPERIOR SEDE AULA ESPECIALIZADA podemos encontrar distintas situaciones como necesidades especiales con niños que poseen múltiples patologías en las que podremos encontrar el síndrome de down, el autismo, la microcefalia, parálisis cerebral, el retardo mental, trastornos del lenguaje, síndrome de west, limitaciones auditivas, discapacidades múltiples y síndromes de rex entre otros. Se ha planteado un interrogante que nos ayude a encontrar solución a Las dificultades que enfrentan los estudiantes.

**¿CUAL ES EL ROL QUE CUMPLIRIAN ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN LOS NIÑOS DEL AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS?**

Situación por la que veo indispensable la presencia de un educador físico que le proporcione a los estudiantes una guía en el proceso de su formación física realizando actividades de apoyo y refuerzo, en miras del fortalecimiento físico y mental, por medio de esquemas corporales para el desarrollo motriz de sus capacidades y que además les ayuden a desenvolverse de una mejor manera en un futuro próximo, y mejor aun, para que obtengan una vida más digna.

## 2.5 OBJETIVOS

### 2.6 OBJETIVO GENERAL DE LA PRACTICA

- Desarrollar actividades lúdicas recreativas, en pro de la formación de las capacidades físicas de los niños del AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.

### 2.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PRACTICA

- Identificar las necesidades motoras de los niños, mediante la observación no participante.
- Diseñar actividades lúdicas recreativas que ayuden a fortalecer las capacidades básicas de los niños, mediante las planimetrías.

- Aplicar en los niños del AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR diferentes y eficaces métodos de actividad física.
- Fortalecer las habilidades que los niños van adquiriendo a lo largo del segundo periodo del año en curso.

## 2.8 JUSTIFICACIÓN

“Todas las actividades que realiza el ser humano requieren de actividad física desde el día en que nacemos, hasta bien, tras morimos” (Hernández y Rodríguez, 2000), además de interferir en todas las situaciones que el niño presente a lo largo de su vida, en especial en el ámbito escolar, ya que este necesita de innumerables capacidades que a su vez facilitará su proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante si este proceso o esta etapa no están fortalecidas, no va a tener buen desenvolvimiento en su desarrollo tanto físico como emocional, pues esto puede llegar a tener consecuencias negativas en su proceso.

Es así, como le proporcionará al estudiante o al niño, vulnerabilidad frente a sus pares, por lo tanto se afecta su entorno natural y social, razón por la cual es tan importante el desarrollo de aptitudes físicas, verbales, intelectuales, y el fortalecimiento de las capacidades motoras encontradas, proporcionen en este trabajo un óptimo desarrollo de capacidades y habilidades en las que interviene la pedagogía con la didáctica, y la dinámica apropiada para su

buen desarrollo, con el fin de realizar movimientos corporales apropiados que generen la evolución y el avance de las habilidades y el mejoramiento de los niños y niñas en cuanto a su motricidad a lo largo de su vida.

Consecuentemente podrán utilizar y estimular su cuerpo, ofreciendo espacios de diversión, participación y aprendizaje, con un mejor desarrollo motor y grandes habilidades que les permitirán adquirir progresivamente el uso de su cuerpo de forma adecuada.

## 2.9 ANTECEDENTES

### ¿QUÉ SIGNIFICA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA?

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así:

“ La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as. Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y



necesidades. Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes.

*La educación es un derecho, no un privilegio.* La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos. *Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as.* Y Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Significa que todos los niños deberán recibir el aprendizaje que sea necesario para tener la oportunidad de estudiar sin ningún obstáculo a barrera que le impida participar como miembros de una clase o institución con pares de su edad y por que no de contribuir a su sociedad posibilitando a participar de lleno en la vida y el trabajo en la comunidad a la que pertenece, sin importar su discapacidad.

## ¿QUÉ ES UN AULA ESPECIALIZADA?

Según el ministerio de educación un aula de apoyo especializada es:

El Conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen los establecimientos educativos para brindar los soportes que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. No hace referencia a un espacio físico único determinado dentro de la institución o centro educativo. Sin embargo, es importante contar con un espacio independiente para el trabajo directo con el estudiante y su familia. (Decreto 2082 de 1996, artículo 14).

## LA EVALUACION

**(P. D. Laforucade)** "La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en que medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables."

**(B. Macario)** "Evaluación es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión."

## DESARROLLO MOTOR

Se entiende por desarrollo motor el conjunto de cambios y transformaciones motrices que un individuo experimenta durante su vida como resultado del proceso de crecimiento, maduración y aprendizaje. (CARLOS DEL VALLE 2003.)

## HABILIDADES MOTORAS BASICAS

Las habilidades motoras básicas son las actividades motoras, las habilidades generales, que asientan las bases de actividades motoras más avanzadas y específicas, como son las deportivas. Correr, saltar, lanzar, coger, dar patadas a un balón, escalar, saltar a la cuerda y correr a gran velocidad son ejemplos típicos de las consideradas actividades motoras generales, incluidas en la categoría de habilidades básicas. El patrón motor maduro de una habilidad básica no se relaciona con la edad, error en el que se podría caer fácilmente debido al término "maduro" (que dentro del contexto del desarrollo de patrones. (Arteaga 2002).

## PATOLOGÍAS

- síndrome de Down
- autismo
- microcefalia
- parálisis cerebral
- retardo mental

- trastornos del lenguaje
- síndrome de west
- limitaciones auditivas
- discapacidades múltiples
- síndromes de rex
- desorden de atencion

## ¿QUÉ ES EL SÍNDROME DE DOWN?

El síndrome de Down, también conocido como trisomía 21, es una anomalía donde un material genético sobrante provoca retrasos en la forma en que se desarrolla un niño, tanto mental como físicamente. Afecta a uno de cada 800 bebés nacidos en EE.UU.

Los rasgos físicos y los problemas médicos asociados al síndrome de Down varían considerablemente de un niño a otro. Mientras que algunos niños con síndrome de Down necesitan mucha atención médica, otros llevan vidas sanas.

A pesar de que el síndrome de Down no se puede prevenir, se puede detectar antes del nacimiento. Los problemas de salud que pueden acompañar a este síndrome tienen tratamiento y hay muchos recursos, disponibles para ayudar tanto a los niños afectados por esta anomalía como a sus familias.

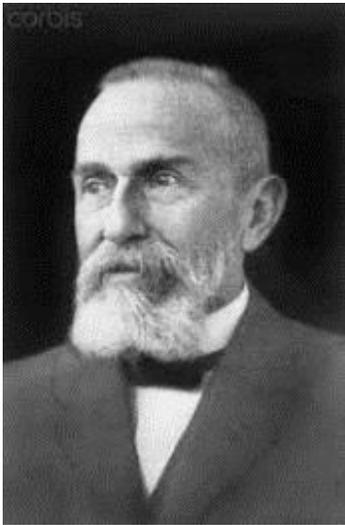
Normalmente, en el momento de la concepción, un bebé hereda información genética de sus padres en la forma de 46 cromosomas: 23 de la madre y 23 del padre. Sin embargo, en la mayoría de los casos de síndrome de Down el niño hereda un cromosoma de más, el nº 21, teniendo un total de 47 cromosomas en vez de 46. Es este material genético de más el que provoca los rasgos físicos y los retrasos evolutivos asociadas al síndrome de Down.

A pesar de que no se sabe con seguridad por qué ocurre el síndrome de Down y no hay ninguna forma de prevenir el error cromosómico que lo provoca, los científicos saben que las mujeres mayores de 35 años tienen un riesgo significativamente superior de tener un niño que presente esta anomalía. Por ejemplo, con 30 años, una mujer tiene aproximadamente 1 probabilidad entre 1.000 de concebir un hijo con síndrome de Down. Esta probabilidad crece a 1 entre 400 a los 35 años y a 1 entre 100 a los 40.

## ¿QUÉ ES EL AUTISMO?

El término autismo fue introducido por primera vez en el 1912 por el psiquiatra suizo Eugen Bleuler (1857-1939) al describir un comportamiento atípico de pacientes esquizofrénicos. La etimología del término 'autismo' deriva del idioma griego, específicamente de 'autos', que significa por cuenta propia, e 'ismo', un sufijo que denota acción o estado. Bleuler observó manifestaciones clínicas del autismo en sus pacientes esquizofrénicos al hacer referencia del alejamiento de la actualidad que los mismos mantenían. En efecto, muchos de los pacientes esquizofrénicos observados por Bleuler vivían de una manera retirada y socialmente inaccesibles. Bleuler intento

integrar el concepto del comportamiento autista en los criterios diagnósticos de la esquizofrenia, pero su objetivo nunca se materializó ya que el susodicho trastorno tan solo se encuentra presente en un subgrupo de estos individuos y por lo tanto no se considera un elemento central de la patología. El autismo como un trastorno generalizado del desarrollo se describió unos pocos años luego de la muerte de Bleuler.



Eugen Bleuler (1857-1939)

El padre de la psiquiatría infantil, Leo Kanner (1894-1981) también se pudiera considerar como el padre del autismo. Después de su emigración de Austria a los Estados Unidos en el 1924, Kanner fundó la Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Johns Hopkins. En el 1938, Kanner comenzó el estudio de un grupo de niños que habían sido diagnosticados con esquizofrenia infantil y/o problemas emocionales. Cinco años más tarde, Kanner publicó su artículo seminal sobre trastornos autistas del contacto afectivo en el que describió una serie de 11 niños (8 niños y 3 niñas, todos menores de 11 años

de edad) que sufrían de un síndrome que parecía afligir selectivamente a hijos de padres altamente inteligentes. Kanner describió a los niños como más felices cuando se quedaban solos, viviendo aislados como en una concha, manteniendo el deseo ansioso y obsesivo por la monotonía, y con un lenguaje plagado por rituales verbales y ecolalia.



Leo Kanner (1894-1981)

Muchos de los niños descritos por Kanner habían sido diagnosticados como 'débiles mentalmente', pero Kanner resalto en los mismos la falta del deterioro cognitivo. Por el contrario, Kanner observo un excelente uso del vocabulario, una memoria extraordinaria para acontecimientos del pasado, y una memoria precisa para secuencias complejas. Kanner llegó a la conclusión de que los niños estaban sufriendo de lo que calificó como 'autismo infantil temprano', y que si bien su comportamiento era análogo a lo

encontrado en la esquizofrenia, estas enfermedades tenían una sintomatología intrínsecamente diferentes.

Al mismo tiempo que Kanner reportaba sus observaciones, Hans Asperger (1906-1980), un pediatra vienés, observó un patrón similar de comportamiento en cuatro niños referidos al Hospital Universitario de Niños de Viena. En 1944 Asperger publicó su habilitación, o tesis doctoral, intitulada: “Psicopatía Autista en la Infancia”. En la misma el identificó deficiencias de comportamiento y habilidades que mantenían una semejanza marcada a las características que Kanner había descrito anteriormente. A pesar de que él describió la susodicha psicopatía autista tan sólo un año después que el artículo de Kanner fuera publicado, la contribución de Asperger se mantuvo grandemente desconocida fuera de la literatura alemana hasta que la misma fue traducida al Inglés en el 1981. Una vez traducida, se hizo claro que los historiales clínicos de Asperger repetían los hallazgos reportados por Kanner. En su tesis, Asperger describió a sus pacientes como aislados, manteniendo intereses particulares, padeciendo de graves dificultades en la integración social, torpeza motora, pobreza emocional, movimientos estereotipados, mirada extraña, escasez de la expresión facial, y utilizando un lenguaje rebuscado e idiosincrásico.



Hans Asperger (1906-1980)

Tanto Kanner como Asperger son considerados pioneros de la investigación del autismo, ya que fueron los primeros en definir la enfermedad como una entidad clínica distinta y reconocible en el campo de la psiquiatría infantil. Sin duda, es interesante que dos médicos austríacos en diferentes continentes, de forma independiente y al mismo tiempo, descubrieran la misma enfermedad y le hayan dado la misma etiqueta descriptiva. En efecto, ambos autores describen a sus pacientes con síntomas similares: el aislamiento social con problemas frecuentes de conducta agresiva y destructiva, torpes en la marcha, déficits del lenguaje (ej., la reversión de los pronombres), y la tendencia a inventar palabras. Kanner y Asperger señalaron que aspectos no verbales de la comunicación también estaban afectados, incluyendo el contacto visual, la falta de gestos expresivos y la entonación vocal durante el habla. Además, cada uno de ellos reconoció varias otras características como la deficiencia del juego imaginativo, los patrones repetitivos de actividades, movimientos corporales estereotipados, la fijación en ciertos



mirada o en gestos comunicativos, expresiones faciales inadecuadas o limitadas, incapacidad para desarrollar relaciones con sus pares, una disminución marcada en la tendencia a compartir intereses con otros de manera espontánea, y la falta de reciprocidad social o emocional. Deficiencias de comunicación a menudo incluyen un retraso o falta de lenguaje hablado, el deterioro en la capacidad de iniciar o mantener una conversación, y el uso estereotipado o repetitivo del lenguaje o lenguaje idiosincrásico. Las manifestaciones de los patrones restrictivos y repetitivos de intereses o conductas con frecuencia incluyen una preocupación absorbente por un tema de interés que es anormal en intensidad, una adhesión inflexible a rutinas o rituales, manierismos motores estereotipados y repetitivos (por ejemplo, sacudir o girar las manos o aun el cuerpo entero) y una preocupación con las partes de objetos. Para que una persona sea diagnosticada con el trastorno autista, un total de seis de los artículos antes mencionados deben estar presentes, al menos dos en la categoría de interacción social, y uno por cada categoría de comunicación y comportamientos repetitivos o intereses restringidos.

Criterios para el diagnóstico del trastorno de Asperger y el PDD-NOS son muy similares a los del trastorno autista, a pesar de que hay diferencias evidentes de comportamiento. En el trastorno de Asperger, alteraciones cualitativas en la interacción social y las manifestaciones de comportamientos restrictivos y repetitivos o intereses son similares a los que caracterizan a el autismo, sin embargo, no hay retraso general clínicamente significativo del lenguaje o del desarrollo cognitivo. PDD-NOS se considera como un 'autismo atípico', donde las personas no cumplen los criterios tanto

para autismo o trastorno de Asperger, pero se presentan con discapacidad severa o dominante en la interacción social, comunicación verbal o no verbal, comportamientos restringidos o repetitivos, o los intereses particulares. Aunque estos sujetos presentan sintomatologías sugestivas, por lo general no sobrepasan el umbral diagnóstico para el autismo, o los mismos presentan a una edad tardía y por lo tanto no pueden ser clasificados como autistas o bajo el síndrome de Asperger.

Como los criterios anteriormente mencionados demuestran, el diagnóstico de trastornos del espectro autista (TEA) puede ser un reto, ya que se basa únicamente en observaciones del comportamiento y del desarrollo. Las investigaciones indican que a los dos años de edad, el diagnóstico de TEA se puede considerar fiable. La Academia Americana de Pediatría recomienda examinar rutinariamente para TEA a los 18 y 24 meses de edad. Hay una variedad de herramientas de revisión disponibles para profesionales de la salud para evaluar la presencia de TEA. Muchas de las mismas incorporan información proveniente de los padres. Cuestionarios para diagnosticar retrasos en el desarrollo que incluyen a los padres enfatizan la edad de los niños, etapas del desarrollo, la comunicación, y escalas de comportamiento simbólico. Especialistas frecuentemente utilizan las siguientes evaluaciones para el diagnóstico de TEA: la entrevista revisada del diagnóstico autista (ADI-R), el diagnóstico genérico de autismo basado en observaciones (ADOS-G), la escala de evaluación para autismo durante la niñez (CARS), y la escala para el autismo de Gilliam- segunda edición (GARS-2). Aunque cada una de estas pruebas se basan en un método diferente de evaluación,

los estudios han demostrado que estas medidas de detección tienen sensibilidad y especificidad superior al 70%.

La confiabilidad de los padres completado las herramientas de detección y otras pruebas de diagnóstico, al igual que la validez entre evaluadores representan limitaciones significativas en la consistencia de las diferentes herramientas utilizadas en la evaluación de trastornos del espectro autista. Programas de intervención temprana mejoran la función a largo plazo en los niños diagnosticados con TEA. De este modo, los diagnósticos contradictorios de los distintos profesionales pueden tener importantes consecuencias académicas, sociales y para el comportamiento futuro del niño afectado. La evidencia indica que el ADI-R y ADOS-G son las evaluaciones más precisas y confiables para identificar el autismo, sin embargo, la mayoría de los evaluadores no utilizan estos exámenes debido a que son costosos y requieren más tiempo y entrenamiento para administrar. Concomitantemente el nivel cultural y socio-económicos de los pares puede retrasar el acceso a los servicios de diagnóstico, hacer una evaluación difícil, y dar lugar a errores de diagnóstico. Un examen de las prácticas utilizadas para evaluar los trastornos del espectro autista ha encontrado que los sistemas de diferentes servicios para evaluar elegibilidad para servicios de discapacidades del desarrollo, para un individuo dado coinciden en el diagnóstico de TEA tan sólo el 45% del tiempo. Estas discrepancias en el diagnóstico puede ser un reflejo de que los profesionales a cargo de diagnosticar pacientes con TEA no siguen las directrices de mejores prácticas para la evaluación de los trastornos del espectro autista, y basan sus criterios en diferentes escalas de evaluación.



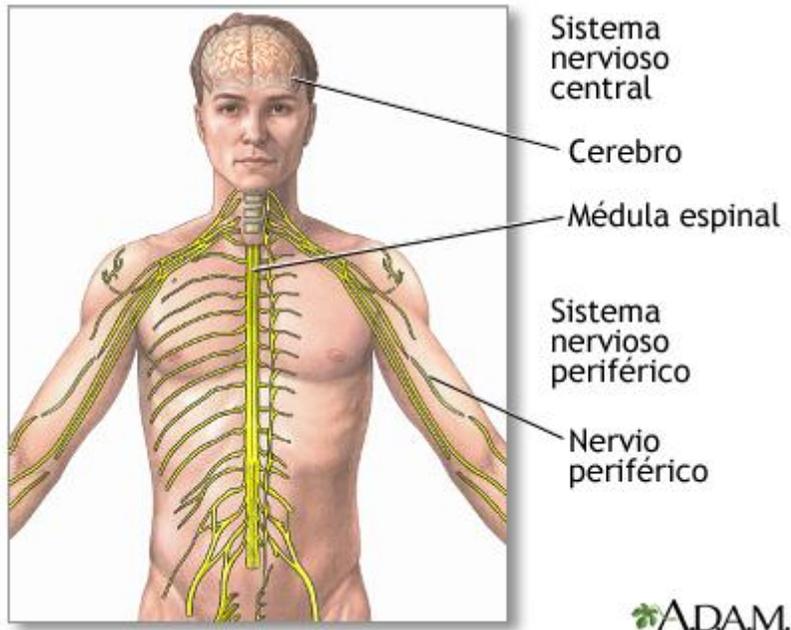
## ¿QUE ES LA MICROCEFALIA?

Es una afección en la cual la cabeza de una persona es mucho más pequeña de lo normal que la de otras de su misma edad y sexo. El tamaño de la cabeza se mide como la distancia alrededor de la parte superior de la cabeza. Un tamaño más pequeño de lo normal se determina usando tablas de referencia.

## ¿QUE ES LA PARÁLISIS CEREBRAL?

Es un grupo de trastornos que pueden comprometer las funciones del cerebro y del sistema nervioso como el movimiento, el aprendizaje, la audición, la visión y el pensamiento.

Hay algunos tipos diferentes de parálisis cerebral, entre ellas: espástica, discinética, atáxica, hipotónica y mixta.



## ¿QUÉ ES EL RETARDO MENTAL?

El retraso mental (CIE-10: F70-79) es una de las patologías cuya denominación más ha variado a lo largo del tiempo, mientras que su concepto es más constante. Tal vez el motivo principal de esta variable nomenclatura, aparte de la influencia de la evolución científica, sea que los términos que lo definían han sido pronto utilizados de forma peyorativa por lo que significaban. No en balde el retraso mental (RM) es considerado como “la cenicienta de la psiquiatría, la hermana pobre, el área de menos encanto para un psiquiatra”, como expresa Landesman (1) al referir que los retrasados mentales prefieren ser considerados “locos” porque, como tales, son tratados mejor por los mismos profesionales. En efecto, sin remontarnos excesivamente en el tiempo, podemos recordar los distintos nombres que se

han utilizado para referirse al mismo concepto. Hasta el siglo XVIII predominaba el término de “idiotismo” para englobar una serie de trastornos deficitarios, siendo Esquirol (1782-1840) el primero en distinguir al demente como “un rico arruinado, privado de los bienes que poseía” del idiota que “siempre ha estado en el infortunio y la miseria”. Establece dos grados de profundidad en la idiocia: la imbecilidad y la idiotez, como más profundo (2). Vemos ahora claramente qué pronto fueron convertidos en insultos estos términos. Más tarde el gran psiquiatra Kraepelin (1856- 1926) introduce el término oligofrenia, basándose en la etimología griega de la palabra (oligo = poco; frenos = inteligencia) que es la esencia de esta patología. Pero pronto este término más científico también sufrió el deterioro de la valoración peyorativa. Y así se fueron utilizando distintas denominaciones: “niños anormales” (3), “debilidad mental”, “deficiencia intelectual”, “subnormalidad”, etc. En cuanto a la OMS, en 1953, convoca en colaboración con la ONU, OIT y UNESCO, un comité mixto de expertos sobre “El niño mentalmente subnormal” (4) con el fin de asesorar a los gobiernos sobre esta problemática. Más tarde, en 1967, se elabora el 15º Informe del Comité de Expertos en Salud Mental (5) donde se establece la denominación de RM y la clasificación que se mantiene en la CIE-9 y CIE-10 (6). Paralelamente, las clasificaciones de la American Psychiatric Association, en sus diferentes manuales diagnósticos y estadísticos de los trastornos mentales, también utilizan la misma denominación de retraso mental.

## ¿ QUE SON LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE?

La ASHA, 1993 (American Speech, Language and Hearing Association) define que el trastorno del lenguaje “consiste en el deterioro o el desarrollo deficiente de la comprensión y/o la utilización de un sistema de símbolos hablados, escritos y/ u otros. Estas alteraciones incluyen (1) la forma del lenguaje (fonología, morfología y sintaxis), (2) el contenido del lenguaje (semántica), y las funciones del lenguaje en la comunicación (pragmática) en cualquier combinación”

El desarrollo de estas habilidades psicolingüísticas repercute de manera significativa en el lenguaje y las habilidades de aprendizaje. Es común que estas habilidades se encuentren disminuidas en aquellos niños que presentan un trastorno del lenguaje, ya sea asociado a otra patología o de manera específica, como es el caso del Trastorno Específico del Lenguaje

## ¿ QUE ES EL SÍNDROME DE WEST?

Rev Cubana Pediatr 2002 Dra. Albia J. Pozo Alonso,<sup>1</sup> Dr. Desiderio Pozo Lauz-n<sup>2</sup> y Dr. Desi Pozo Alonso<sup>3</sup>

El síndrome de West es una encefalopatía epiléptica dependiente de la edad caracterizada por la tríada electroclínica de espasmos epilépticos, retardo del desarrollo psicomotor y patrón electroencefalográfico de hipsarritmia en el electroencefalograma, aunque uno de estos elementos puede estar ausente. Se inicia en la mayoría de los pacientes durante el primer año de vida. Desde el punto de vista etiológico se clasifica en idiopático, criptogénico y sintomático. Las causas prenatales son las más frecuentes. Diversas hipótesis se han planteado para explicar el origen del síndrome de West. Los

espasmos epilépticos son las crisis características del síndrome de West, los cuales pueden ser en flexión, extensión y mixtos. Se realiza una revisión de aspectos importantes de la etiología, fisiopatología, manifestaciones clínicas, diagnóstico diferencial y pronóstico del síndrome de West.

## ¿QUÉ SON LAS LIMITACIONES AUDITIVAS?

discapacidad auditiva es un término amplio que se utiliza para referirse a todos los tipos de pérdida auditiva. Se refiere a la falta o disminución en la capacidad para oír claramente debido a un problema en algún lugar del aparato auditivo. La pérdida de la audición puede fluctuar desde la más superficial hasta la más profunda, a la cual comúnmente se le llama sordera. El término sordera se refiere al impedimento auditivo cuya severidad no permite a la persona percibir los sonidos y el lenguaje hablado, incluso usando audífono. La discapacidad auditiva aparece como invisible, ya que no presenta características físicas evidentes. Se hace notoria fundamentalmente por el uso del audífono y en las personas que han nacido sordas o han adquirido la pérdida auditiva a muy temprana edad, por el tono de voz, el que en muchos casos es diferente al común de la gente. En estos casos podría evidenciarse un escaso desarrollo de lenguaje oral, debido a que la persona nacida sorda no tiene disponible su aparato auditivo, esencial para el desarrollo natural y espontáneo del lenguaje oral. Las personas sordas tienen a su disposición la vía visual, por este motivo su lengua natural es visual gestual como la lengua de señas y no la auditiva verbal, como el lenguaje oral. En cuanto al uso del lenguaje, se hace una distinción entre prelingual y post lingual que establecen si la hipoacusia o sordera están

presentes antes o después de la adquisición del lenguaje. La pérdida severa de la audición en las etapas tempranas de la vida tendrá efectos importantes en el desarrollo de un niño o niña y en su adquisición del lenguaje oral

## ¿QUE SON LAS DISCAPACIDADES MÚLTIPLES?

El término discapacidad múltiple hace referencia a la presencia de dos o más condiciones asociadas, ya sean dificultades físicas, sensoriales, emocionales, mentales o de carácter social.

No solo es la suma de estas alteraciones lo que caracteriza a la discapacidad múltiple, sino también el nivel de desarrollo de la persona, sus posibilidades a nivel funcional, comunicativo, social y del aprendizaje, determinando las necesidades educativas de la misma.

La presencia de varias discapacidades en un solo individuo, hace que el mismo necesite de apoyos generalizados en las áreas de habilidades adaptativas, así como también en las áreas del desarrollo, lo que hace que se enfrente a un gran número de barreras sociales, que en muchos casos representan un obstáculo en su desenvolvimiento pleno y afectivo.

Las discapacidades múltiples, se llaman así por la presencia combinada de varias discapacidades, no solo a nivel intelectual, auditivo, visual y motor, sino también otras condiciones como: la parálisis cerebral, epilepsia, escoliosis, autismo, hidrocefalia, y problemas conductuales.

Además tienen un rango que puede variar, dependiendo de la edad, la combinación de condiciones y cuan severas son las discapacidades, por lo que no solo se trata de la presencia de varias discapacidades, sino de cómo inciden juntas sobre la persona.



Por ello es importante que se entiendan las dificultades a las cuales se enfrentan las personas con discapacidad múltiple, ya que cada una de las condiciones que presentan tienen su complejidad y consecuencias, ya sea en la salud, participación social, aprendizaje, afectividad, entre otras áreas; por lo que la persona necesita un apoyo mucho más profundo que los que solo poseen una discapacidad.

### ¿QUE ES EL SÍNDROMES DE RETT?

El síndrome de Rett (RTT) es un trastorno del sistema nervioso. Esta afección lleva a problemas en el desarrollo de los niños. Sobre todo afecta las habilidades de lenguaje y el uso de las manos.

## Causas

El RTT se presenta casi siempre en las niñas. Se puede diagnosticar como autismo o parálisis cerebral.

La mayoría de los casos de RTT se debe a un problema en un gen llamado MECP2. El gen se encuentra en el cromosoma X. Las mujeres tienen 2 cromosomas X. Aun cuando un cromosoma presente este defecto, el otro cromosoma X es lo suficientemente normal para que la niña sobreviva.

Los varones nacidos con este gen defectuoso no tienen un segundo cromosoma X para compensar el problema. Por lo tanto, el defecto generalmente ocasiona aborto espontáneo, mortinato o muerte muy prematura.

## ¿QUÉ ES EL TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD O TDAH?

El TDAH es un trastorno común de la infancia y puede afectar a los niños de distintas maneras. El TDAH hace que a un niño le sea difícil concentrarse y prestar atención. Algunos niños pueden ser hiperactivos o tener problemas para tener paciencia. El TDAH puede hacer que a un niño le resulte difícil desempeñarse bien en la escuela o comportarse en su casa.

El TDAH se puede tratar. Los médicos y especialistas pueden ayudar.

## ¿QUIÉN PUEDE DESARROLLAR TDAH?

Los niños de todos los orígenes pueden tener TDAH. Los adolescentes y adultos también pueden tener TDAH.

## ¿QUÉ CAUSA EL TDAH?

Nadie lo sabe con seguridad. El TDAH probablemente es causado por una combinación de cosas. Algunas posibilidades son:

- **Los genes**, porque a veces el trastorno es hereditario
- **El plomo** que se encuentra en pinturas viejas y repuestos de plomería
- **El fumar y beber alcohol** durante el embarazo
- **Algunos daños cerebrales**
- **Los aditivos alimentarios** como, por ejemplo, los colorantes artificiales, los cuáles pueden empeorar la hiperactividad.

Algunas personas creen que el **azúcar refinado** causa el TDAH. Pero, la mayoría de las investigaciones no apoyan la idea de que el azúcar causa el TDAH.

## ¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DEL TDAH?

El TDAH tiene muchos síntomas. Al principio algunos síntomas pueden parecer comportamientos normales de un niño, pero el TDAH los empeora y hace que ocurran con mayor frecuencia. Los niños con TDAH tienen al

menos seis síntomas que comienzan en los primeros cinco o seis años de sus vidas.

Los niños que tienen TDAH pueden:

- Distraerse fácilmente y olvidarse las cosas con frecuencia
- Cambiar rápidamente de una actividad a otra
- Tener problemas para seguir instrucciones
- Soñar despiertos/fantasear demasiado
- Tener problemas para terminar cosas como la tarea y los quehaceres domésticos
- Perder juguetes, libros, y útiles escolares con frecuencia
- Estar muy inquietos y retorcerse mucho
- Hablar sin parar e interrumpir a las personas
- Corretear mucho
- Tocar y jugar con todo lo que ven
- Ser muy impacientes
- Decir comentarios inadecuados
- Tener problemas para controlar sus emociones

### ¿CÓMO SÉ SI MI HIJO TIENE TDAH?

El médico de su hijo puede hacer un diagnóstico. O a veces, puede mandarlo a ver a un especialista en salud mental que tenga más experiencia con el TDAH para que el haga un diagnóstico. No existe una sola prueba que pueda indicar si su hijo tiene TDAH.

Puede tomar meses para que un médico o especialista sepa si su hijo tiene TDAH. Él o ella necesita tiempo para observar a su hijo y ver si padece de otros problemas. Puede que el especialista desee hablar con usted, su familia, los maestros de su hijo, y otras personas.

A veces puede ser difícil diagnosticar a un niño con TDAH ya que los síntomas pueden parecerse a otros problemas. Por ejemplo, un niño puede parecer tranquilo y tener un buen comportamiento, pero en realidad a él o ella le es difícil prestar atención y se distrae con frecuencia. O un niño se puede portar mal en la escuela, pero los maestros no se dan cuenta de que el niño tiene TDAH.

Si su hijo tiene problemas en la escuela o en su casa desde hace tiempo, pregúntele a su médico sobre el TDAH.

## ¿CÓMO MEJORAN LOS NIÑOS QUE TIENEN TDAH?

Los niños que tienen TDAH pueden mejorar con tratamiento, pero no hay cura. Hay tres tipos básicos de tratamiento:

**1. Medicamentos.** Varios medicamentos pueden ayudar. Los tipos más comunes se llaman estimulantes. Los medicamentos ayudan a los niños a concentrarse, aprender, y estar tranquilos.

A veces los medicamentos causan efectos secundarios, como problemas de sueño o dolores de estómago. Puede ser necesario que su hijo trate algunos medicamentos para ver cuál funciona mejor. Es importante que usted y el médico observen cercanamente a su hijo mientras toma la medicina.

**2. Terapia.** Hay distintas clases de terapia. La terapia conductual puede ayudar a enseñar a los niños a controlar su comportamiento para que puedan desempeñarse mejor en la escuela y su casa.

**3. Combinación de terapia y medicamentos.** Muchos niños mejoran con medicamentos y terapia.

## 2.10 MARCO LEGAL

“Educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico o emocional y para las personas con talentos excepcionales hace parte del servicio público y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994”.

Decreto 2082 de 1996 “Por la cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o talentos excepcionales”.

## CAPÍTULO I

### CONSIDERACIONES PRELIMINARES

#### ARTÍCULO 1 Objeto de la presente ley.

La presente ley tiene por objeto la protección e inclusión social de toda persona natural con discapacidad mental o que adopte conductas que la inhabiliten para su normal desempeño en la sociedad.

La protección de la persona con discapacidad mental y de sus derechos fundamentales será la directriz de interpretación y aplicación de estas normas. El ejercicio de las guardas y consejerías y de los sistemas de administración patrimonial tendrán como objetivo principal la rehabilitación y el bienestar del afectado.

Artículo citado en: 11 sentencias, un artículo doctrinal, una disposición normativa.

## ARTÍCULO 2

### Los sujetos con discapacidad mental.

Una persona natural tiene discapacidad mental cuando padece limitaciones psíquicas o de comportamiento, que no le permite comprender el alcance de sus actos o asumen riesgos excesivos o innecesarios en el manejo de su patrimonio.

La incapacidad jurídica de las personas con discapacidad mental será correlativa a su afectación, sin perjuicio de la seguridad negocial y el derecho de los terceros que obren de buena fe.

Parágrafo. El término "demente" que aparece actualmente en las demás leyes, se entenderá sustituido por "persona con discapacidad mental" y en la valoración de sus actos se aplicará lo dispuesto por la presente ley en lo pertinente.

Artículo citado en: 18 sentencias, 4 artículos doctrinales, una disposición normativa

## ARTÍCULO 3

### Principios.

En la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad mental se tomarán en cuenta los siguientes principios:

1. El respeto de su dignidad, su autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y su independencia;
2. La no discriminación por razón de discapacidad;
3. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad mental como parte de la diversidad y la condición humana;
5. La igualdad de oportunidades;
6. La accesibilidad;
7. La igualdad entre el hombre y la mujer con discapacidad mental;
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad mental y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios tienen fuerza vinculante prevaleciendo sobre las demás normas contenidas en esta ley.

Artículo citado en: 3 sentencias, un artículo doctrinal

## ARTÍCULO 4

### Dimensión normativa.

La presente ley se complementa con los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos relativos a las personas en situación de discapacidad aprobados por Colombia, que integran el bloque de constitucionalidad.

No podrá restringirse o menoscabarse ninguno de los derechos reconocidos y vigentes a favor de las personas con discapacidad mental en la legislación interna o de Convenciones Internacionales, con el pretexto de que la presente ley no los reconoce o los reconoce en menor grado.

Para la determinación e interpretación de las obligaciones de protección y restablecimiento de los derechos de las personas con discapacidad mental por quienes se encargan de su protección, se tomarán en cuenta las disposiciones del Código de la Infancia y la Adolescencia y en general, en las demás normas de protección de la familia, siempre que estas no sean contrarias en su letra o en su espíritu a la presente ley.

Para efectos de la interpretación, se aplicará el principio de prevalencia de la norma más favorable al individuo con discapacidad.

Artículo citado en: 12 sentencias

## ARTÍCULO 5

### Obligaciones respecto de las personas con discapacidad.

Son obligaciones de la sociedad y del Estado colombiano en relación con las personas con discapacidad mental: 1. Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos a las personas con discapacidad mental, de acuerdo a su capacidad de ejercicio.

2. Prohibir, prevenir, investigar y sancionar toda forma de discriminación por razones de discapacidad.
3. Proteger especialmente a las personas con discapacidad mental.
4. Crear medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a las personas con discapacidad mental.
5. Establecer medidas normativas y administrativas acorde a las obligaciones derivadas de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos a favor de las personas en situación de discapacidad mental y las acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales.
6. Fomentar que las dependencias y organismos de los diferentes órdenes de Gobierno trabajen en favor de la integración social de las personas con discapacidad mental.
7. Establecer y desarrollar las políticas y acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales en favor de las personas en situación de discapacidad mental, así como aquellas que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos.

Artículo citado en: 15 sentencias

## ARTÍCULO 6

### La función de protección.

La protección del sujeto con discapacidad mental corresponde y grava a toda la sociedad, pero se ejercerá de manera preferencial por:

1. Los padres y las personas designadas por estos, por acto entre vivos o por causa de muerte.
2. El cónyuge o compañero o compañera permanente y los demás familiares en orden de proximidad, prefiriendo los ascendientes y colaterales mayores y los parientes consanguíneos a los civiles.
3. Las personas designadas por el juez.
4. El Estado por intermedio de los funcionarios e instituciones legítimamente habilitadas.

Serán encargados de la custodia y protección de quienes están en discapacidad mental quienes garanticen la calidad e idoneidad de la gestión y, por ello, el orden aquí establecido podrá ser modificado por el Juez de Familia cuando convenga a los intereses del afectado.

El encargado de la protección de la persona, sujeto con discapacidad mental, deberá asegurar para este un nivel de vida adecuado, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda apropiados y a la mejora continua de sus condiciones de vida y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad.

Parágrafo. Cuando en la presente ley se mencione al cónyuge o los parientes afines, se entenderán incluidos quienes, de acuerdo con la Constitución Política y la ley, tengan tal condición en la familia extramatrimonial y civil. Cuando existan en una posición dos o más personas excluyentes entre sí, el juez preferirá a la persona que haya permanecido en último lugar con el sujeto, sin perjuicio de sus facultades de selección.

Artículo citado en: 9 sentencias, un artículo doctrinal

## ARTÍCULO 7

### El Ministerio Público.

La vigilancia y control de las actuaciones públicas relacionadas con todos aquellos que tienen a su cargo personas con discapacidad mental, será ejercida por el Ministerio Público.

Artículo citado en: 3 sentencias

## ARTÍCULO 8

### Derechos fundamentales.

Los individuos con discapacidad mental tendrán los derechos que, en relación con los niños, niñas y adolescentes, consagra el Título I del Código de la Infancia y la Adolescencia -Ley 1098 de 2006- o las normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen y, de igual manera, los que se consagren para personas con discapacidad física, de la tercera edad, desplazada o amenazada y demás población vulnerable, en cuanto la situación de quien sufre discapacidad mental sea asimilable.

Para el disfrute y ejercicio de estos derechos se tendrá en consideración la condición propia y particular del sujeto afectado.

En la atención y garantía de los derechos de los individuos en discapacidad mental se tomarán en cuenta los principios de que trata el artículo 3º de la presente ley.

Artículo citado en: 13 sentencias, un artículo doctrinal

## ARTÍCULO 9

### Identidad y filiación.

Los sujetos con discapacidad mental deberán tener definida su identidad y filiación con sus correspondientes asientos en el Registro del Estado Civil.

Toda medida de protección estará precedida de las diligencias y actuaciones necesarias para determinar plenamente la identidad de quien tiene discapacidad y su familia genética o jurídica, según el caso, y la inscripción de estos datos en el Registro del Estado Civil.

Cuando no sea posible probarlos, el funcionario competente deberá dar aviso inmediato al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que este tome las medidas previstas en la ley para su determinación.

Artículo citado en: una sentencia

## ARTÍCULO 10

### Dignidad y respeto personal.

En las actuaciones relativas al que está sufriendo discapacidad mental no se podrá atentar contra la dignidad y respeto debido a la persona humana.

De ser necesario recurrir a medidas que puedan causar malestar al paciente por razones de terapia, educación, seguridad o resocialización, estas medidas se limitarán a lo indispensable para el propósito perseguido y siempre serán temporales. El representante del sujeto con discapacidad mental en esta situación vigilará que estas condiciones se cumplan.

Las personas con discapacidad mental no podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación o de agresiones contra su honor y su reputación.

Parágrafo 1. Los derechos de los padres sobre sus hijos con discapacidad quedan limitados en todo aquello que se oponga al bienestar y desarrollo de estos.

Parágrafo 2. Sin perjuicio del respeto de las tradiciones culturales, el régimen de los sujetos con discapacidad pertenecientes a las culturas indígenas es el establecido en la presente ley. Las autoridades propias de estas comunidades serán consultadas cuando se trate de aplicar las medidas previstas en esta ley y sus recomendaciones serán aplicables cuando no contradigan los propósitos u objetivos aquí previstos.

Artículo citado en: 2 sentencias, un artículo doctrinal

## ARTÍCULO 11

## Salud, educación y rehabilitación.

Ningún sujeto con discapacidad mental podrá ser privado de su derecho a recibir tratamiento médico, psicológico, psiquiátrico, adiestramiento, educación y rehabilitación física o psicológica, proporcionales a su nivel de deficiencia, a efecto de que puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida, de acuerdo con los lineamientos y programas científicos diseñados o aprobados por el Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación de que trata la Ley 361 de 1997.

La organización encargada de prestar el servicio de salud y de educación en Colombia adoptará las medidas necesarias para obtener que ninguna persona con discapacidad mental sea privada del acceso a estos servicios desde la temprana edad.

La recreación, el deporte, las actividades lúdicas y en general cualquier actividad dirigida a estimular el potencial físico, creativo, artístico e intelectual, son inherentes a las prestaciones de salud, educación y rehabilitación.

En el cálculo de las prestaciones alimentarias, congruas o necesarias, se incluirán los costos que demanden las actividades de salud, educación y rehabilitación aquí previstas.

Artículo citado en: 17 sentencias

## ARTÍCULO 12



## Prevención sanitaria.

Las personas con discapacidad mental tienen derecho a los servicios de salud, incluidos los relacionados con la salud sexual y reproductiva, de manera gratuita, a menos que la fuerza de su propio patrimonio, directo o derivado de la prestación alimentaria, le permitan asumir tales gastos.

La atención sanitaria y el aseguramiento de los riesgos de vida, salud, laborales o profesionales para quienes sufran discapacidad mental se prestará en las mismas condiciones de calidad y alcance que a los demás miembros de la sociedad. Las exclusiones que en esta materia se hagan por parte de los servicios de salud o de las aseguradoras, tendrán que ser autorizadas por vía general o particular por el Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación.

Los encargados de velar por el bienestar de las personas con discapacidad mental tomarán las medidas necesarias para impedir o limitar la incidencia de agentes nocivos externos en la salud psíquica o de comportamiento del sujeto y para evitar que se les discrimine en la atención de su salud o aseguramiento de sus riesgos personales por razón de su situación de discapacidad.

Los individuos con discapacidad mental quedan relevados de cumplir los deberes cívicos, políticos, militares o religiosos cuando quiera que ellos puedan afectar su salud o agravar su situación.

Artículo citado en: 8 sentencias.



Resolución 2565 de octubre de 2003 “Por lo cual se establecen para metros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas del Ministerio de Educación Nacional.”

Ley 181 enero 18 de 1995 título III de la educación física. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del Tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003 Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional resolución 2565 de octubre 24 de 2003. “Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales” LEY 115 de 1994 y 715 de 2001 y, CONSIDERANDO. Que la Ley 115 de 1994 en su título III, capítulo I, artículos 46 al 48, regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo”

## 2.11 CONCEPTOS CLAVES

### EL DESARROLLO MOTOR

Las habilidades, las destrezas y las tareas motrices son el objeto del aprendizaje **motor**. a) La habilidad motriz: se refiere a un sistema de movimientos coordinados en función de un resultado o una intención. Es un requisito para realizar acciones.

El desarrollo motor surge a partir de tres procesos, que son: la maduración, el crecimiento y el aprendizaje, que es el que más interesa desde el punto de vista de la educación física y el deporte y se manifiesta a través de la práctica.

El proceso de aprendizaje debe ser integral y basarse en la práctica, a partir de la cual se irán adquiriendo las distintas habilidades y destrezas. Posteriormente se comprueba que enseñar y aprender son dos fenómenos que se hallan intrínsecamente ligados, pero que son diferentes y no conviene confundir. Aprender es obra del alumno, y el papel del profesor consiste fundamentalmente en optimizar el proceso de aprendizaje. La transmisión de información, la motivación, la transferencia y la estrategia en la práctica son todos ellos aspectos controlados por el profesor con el objetivo de conseguir eficacia y coherencia en la intervención didáctica, y de mejorar el proceso de aprendizaje.

Finalmente, se reivindica la importancia de la educación física de base como facilitadora del proceso de aprendizaje y desarrollo motor.

## HABILIDADES MOTORAS BASICAS

Las habilidades motoras básicas son las actividades motoras, las habilidades generales, que asientan las bases de actividades motoras más avanzadas y específicas, como son las deportivas. Correr, saltar, lanzar, coger, dar patadas a un balón, escalar, saltar a la cuerda y correr a gran velocidad son ejemplos típicos de las consideradas actividades motoras generales, incluidas en la categoría de habilidades básicas. El patrón motor maduro de una habilidad básica no se relaciona con la edad, error en el que se podría caer fácilmente debido al término "maduro" (que dentro del contexto del desarrollo de patrones (Arteaga 2002).

### 2.13 METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con el fin de que los estudiantes del aula ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR mejoren sus capacidades básicas del movimiento, (Castañer y Camerino, s.f.) define las capacidades físicas básicas como “el conjunto de competentes de la condición física que intervienen en el mayor o menor grado, en la consecución de una habilidad motriz.”. Debido a esto, se realizarán trabajos en los que el estudiante deberá comprometer todas sus capacidades físicas para el buen desarrollo

de los mismos, estos trabajos serán continuos, repetitivos y en ocasiones cronometrados con el fin de buscar no solo una buena ejecución de las etapas de trabajo, sino también un progresivo mejoramiento de su velocidad entre repeticiones.

Dichos trabajos involucrarán circuitos, en los que cada estudiante deberá realizar y utilizar las diferentes habilidades motrices que en cada sesión se incluirán, ya sea marchar, correr, girar, saltar, lanzar, recepcionar, entre otros. En cuanto a lo que tiene que ver con la evaluación, entendiéndose como "La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se ha logrado los objetivos propuestos con antelación", se hará de una manera más formativa en vez de numérica, pues lo que se espera en la culminación de la práctica profesional, es que la población haya adquirido un evidente mejoramiento de sus capacidades.

## 2.13 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

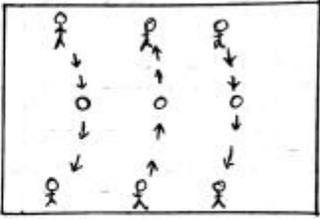
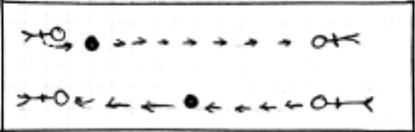
A lo largo de las siguientes 13 semanas en las que tendremos intervención directa hacia los estudiantes del AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA, se hará la aplicación de las diferentes actividades previamente planeadas semanalmente, con clases organizadas de la siguiente manera:

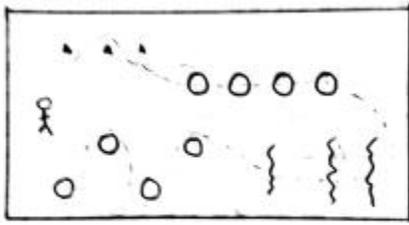
## PLAN DE ACTIVIDADES

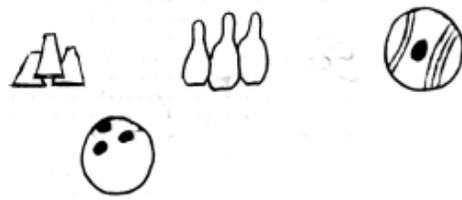
### Aulas especializadas 1 y 2

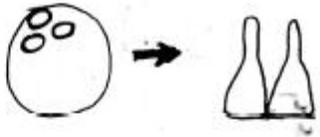
- Explicaciones del profesor, Desarrollo y ejecución de rondas y juegos
- Realizar movimientos corporales con elementos
- Realizar ejercicios con elementos gimnásticos
- Realizar ejercicios que involucren el desarrollo de la coordinación oculo-pédica
- Realizar pequeños esquemas que involucren desarrollo de lateridad y equilibrio
- Realizar salidas a campo travieso
- Realización de juegos y ejercicios metodológicos que impliquen el desarrollo de patrones de locomoción.
- Trabajo práctico individual, parejas, tríos, cuartetos
- Trabajo teórico práctico individual, parejas, tríos, cuartetos

Objetivo:	Fortalecer las habilidades de los estudiantes por medio de ejercicios con pelota.
Materiales:	Pelotas, terreno de juego y aros, entre otros
Actividad:	<p>* Los estudiantes ubicados en parejas deberán tomar un balón por cada uno y lanzar la pelota de un lado a otro con el fin de hacer una buena recepción y fortalecer tanto la ubicación como la fuerza a la hora de lanzar el balón.</p> <p>* Ubicar a los estudiantes sentados uno frente al otro intentando hacer el balón hacia el compañero con el fin de mejorar la dirección del lanzamiento del balón.</p> <p>* Aplicar variedad de tipos de lanzamiento como rodado, picado, recto, alto, con una mano, con los dos, entre otros, con el fin de enseñar otros modos de utilizar un balón además de fortalecer su recepción. ya que este tipo de ejercicios ayudan a regular la fuerza que se aplica al balón y mejora los reflejos del estudiante.</p>
Permanencia:	* Realizar el inventario del salón de materiales deportivos con los que cuenta la institución.

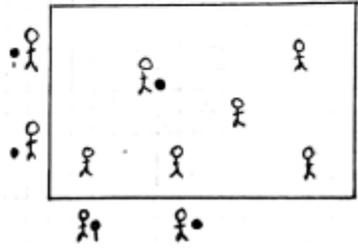
Grupo	Aula # 2	Hora	8:00 A 10:00am
Objetivo	Fortalecer las habilidades de los estudiante por medio de ejercicios con pelota.		
Materiales	Pelotas terreno de Juego entre otros		
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Aplicar Algunos de los diferentes tipos de lanzamiento con pelota ubicando el grupo en parejas uno frente al otro.</li> <li>* Realizaremos los mismos lanzamiento utilizado anteriormente a diferentes distancia y en movimiento con el fin de identificar posibles problemas especiales en los estudiantes</li> </ul> 		
Permanencia	Realizar algunos Mejoras al zlon de deportes.		
Objetivo	Fortalecer en los estudiantes del aula especializada su forma de lanzar		
Materiales	Terreno de Juego, Pelotas, aros entre otros		
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>* En las actividades Realizaremos una retroalimentacion de la primera clase organizada pues por medio de esto veremos que capacidad de aprendizaje puede llegar a tener este estudiante.</li> <li>* Intentaré Mejorar por medio de actividades en parejas la forma de Recepcion de los estudiantes, al identificar que muchos tenían miedo a que los balones golpearan alguna parte de su cuerpo</li> <li>* Enseñar tipos de lanzamientos diferentes a los que ya se habían trabajado con los estudiantes</li> </ul> 		
Permanencia	Realizar la limpieza de los implementos deportivos que encontramos en el Aula especializada		

Grupo	Aula 1 y 2	Hora	8:00 a 10:00 am
objetivo	identificar las diferentes molas que puetan Ayudar a tener los estudiantes del Aula especialidad.		
Materiales	aros, conos, lusas, bolones, pelotas, terreno de juego.		
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades en las que tengan que utilizar los estudiantes del aula especialidad todas las partes de su cuerpo con el fin de identificar algunas de las habilidades que pueden llegar a tener</li> <li>Aplicar circuitos en los que tengan que utilizar todas las partes de su cuerpo con el fin de identificar algunas de las habilidades que pueden llegar a tener</li> </ul> 		
Referencia	Realizar el Mantenimiento de los implementos deportivos.		

Grupo	Aula # 1	Hora	8:00 a 10:00
objetivo	Aplicar juegos que impliquen lanzamientos para mejorar esta capacidad en los estudiantes.		
Materiales	Pelotas, Aros, terreno de juego.		
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar a los estudiantes del Aula especialidad actividades que involucren lanzamientos tales como           <ul style="list-style-type: none"> <li>→ tumbar conos</li> <li>→ Jugar bolos Americanos</li> <li>→ Jugar Balonmano de deporte.</li> </ul> </li> </ul> 		
Referencia	Realización de la limpieza total del aula de deportes.		

objetivo	Fortalecer en los niños de alta de Ruedas el lanzamiento con pelota
Materiales	Pelotas, Aros, Conos.
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Con la utilización de Pelotas de alta intentare que los niños tumben conos o conos de bala amarrado lanzando por debajo y por encima la pelota con el objetivo de tumbir mas veces los objetos ubicados en frente de ellos.</li> <li>* Fortalecer sus extremidades superiores por medio de fricciones por el terreno de juego.</li> </ul> 
Paramencia	Realización de la limpieza total del Salon de deportes

Grupo	Aula # 2	Horas	8:00 A 10:00am
objetivo	utilizar el Dribling del Baloncesto como una herramienta para ver las capacidades coordinativas.		
Materiales	Balón, de Baloncesto cancha.		
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizare algunas actividades tanto estaticas como en movimiento delas utilizadas en el dribling del Baloncesto para Mejorar la coordinacion de los estudiantes</li> <li>* utilizare el dribling a alturas diferentes en el piso</li> <li>* Fortalecere el lanzamiento con la ayuda del Balon de Baloncesto lanzandolo a un aro en suspenion.</li> </ul> 		

Grupo	Adulto # 1	Hora	8:00 A 10:00 AM
Objetivo	Identificar algunos problemas que surran los estudiantes al dibujar el balón y conseguirlos.		
Materiales	Balón, terreno de juego.		
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizaremos al Realizador del terreno de juego por un lapso de tiempo un dibujo continuo con el fin de que se puedan identificar problemas y puedan ser corregidos</li> <li>* Realizaremos un Mini Baloncesto para identificar las capacidades motoras del niño que se involucran en el deporte.</li> </ul> 		

Grupo	Adultos # 1 y 2	Hora	8:00 A 11:00
Materiales	espuma de sonido, televisión, Balones		
Objetivo	Fomentar la actividad física en los niños por medio de Bailoterapia, aerobios y actividades con Balón.		
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizaremos una Bailoterapia con la intervención de todos los profesores del aula especializada.</li> <li>* con la ayuda de un televisor mostraremos algunos de los movimientos básicos en una sesión de aerobios.</li> <li>* Juguemos con pelotas algunos predeportivos de deportes como el Balomano y Baloncesto.</li> </ul> 		



## 2.14 HORARIOS DE CLASES

Cada salón dispondrá de dos horas de clase de 45 minutos cada una, con una intensidad de 2 días a la semana, un aula los lunes y los miércoles y la otra los martes y jueves en los que se llevarán a cabo circuitos, rondas, juegos entre otras actividades lúdicas. En cuanto al día viernes realizaremos actividades de integración entre los dos grupos en los que veremos bailoterapia, salidas al aire libre como caminatas por las instalaciones de la institución, la utilización de los diferentes escenarios deportivos y trabajo interdisciplinario con los practicantes de los diferentes programas de la Universidad de Pamplona, que intervienen en la institución en pro del desarrollo integral del niño.

## RECURSOS Y MEDIOS

Para la aplicación de todos los procesos educativos propuestos para la población del escenario de práctica, contaremos con una serie de recursos físicos como: cuerdas, raquetas, balones, pelotas de caucho, pelotas de plástico, conos, balones de lona, steps, colchonetas, balones de futbol, microfútbol, pelotas de pinpon, aros, pinos, además de cada uno de los escenarios deportivos que la institución tiene para ofrecer a sus estudiantes una intervención educativa gratificante.



## CAPITULO III

### EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SECUENCIAS DE APRENDIZAJE Y EVALUACION

#### 3.1 PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

#### 3.2 INTRODUCCIÓN

Es una propuesta que se aplica en todas las instituciones a las necesidades más sentidas de los estudiantes, el desarrollo físico integral, sus facultades motoras y su desarrollo social, logrando mediante la ejercitación del movimiento, y el aprendizaje de destrezas básicas el fortalecimiento de su cuerpo. Proceso que se lleva a cabo por medio de las actividades que el profesor planifica, aplica y evalúa durante la implementación de todos los procesos educativos, por los que el niño tiene que pasar a lo largo del año escolar.

#### 3.3 OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

OBJETIVOS GENERALES DEL AREA
Aula especializada # 1

- Afianza las partes de su propio cuerpo
  - Conocer las diferentes formas de movimiento
  - Desarrollar la capacidad de coordinación dinámica general
  - Desarrollar la lateralidad y el equilibrio
  - Aplicar actividades primarias y secundarias como medio de desarrollo de la coordinación
  - Adquirir un mejor dominio corporal por medio de los ejercicios gimnásticos imitativos
  - Desarrollar la coordinación oculo-manual y oculo-pédica
  - Adquirir un mejor dominio corporal por medio de los ejercicios gimnásticos imitativos
- Adquirir

### **Aula especializada # 2**

- Posibilitar experiencias sobre carreras, saltos y lanzamientos
  - Posibilitar experiencias gimnásticas
  - Desarrollar la coordinación oculo-manual y oculo-pédica
  - Adquirir un mejor dominio corporal por medio de los ejercicios gimnásticos imitativos
- Adquirir
- permitir experiencias colectivas sobre los juegos derivados del baloncesto
  - Permitir experiencias colectivas sobre los juegos derivados del fútbol
  - Contribuir al mejoramiento de la expresión corporal y rítmica
  - Posibilitar experiencias sobre carreras de obstáculos y relevos
  - Permitir experiencias colectivas sobre los juegos derivados del voleibol. Permitir experiencias colectivas sobre los juegos derivados del balonmano
  - Desarrollar la capacidad de caminar, rodar correr, saltar, trepar
  - Ejecutar patrones básicos de locomoción
  - Ejecutar giros, posiciones invertidas a partir de posturas básicas

## **3.4 OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL**

## E OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

### Aulas especializadas 1 y 2

- Identificar las necesidades motoras de los niños, mediante la observación no participante.
- Diseñar actividades lúdicas recreativas que ayuden a fortalecer las capacidades básicas de los niños, mediante las planeametrías.
- Aplicar en los diferentes y eficaces métodos de entrenamiento para mejorar su actividad física
- Fortalecer las habilidades que los niños van adquiriendo a lo largo del segundo periodo del año en curso

## 3.5 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

### ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

#### Aulas especializadas 1 y 2

- Explicaciones del profesor, Desarrollo y ejecución de rondas y juegos
- Realizar movimientos corporales con elementos
- Realizar ejercicios con elementos gimnásticos
- Realizar ejercicios que involucren el desarrollo de la coordinación oculo-pèdica

- Realizar pequeños esquemas que involucren desarrollo de lateridad y equilibrio
- Realizar salidas a campo travieso
- Realización de juegos y ejercicios metodológicos que impliquen el desarrollo de patrones de locomoción.
- Trabajo práctico individual, parejas, tríos, cuartetos
- Trabajo teórico práctico individual, parejas, tríos, cuartetos

### 3.6 LOGROS

#### LOGROS

##### Aula especializada # 1

##### 1. Conocimiento del cuerpo y mundo circundante

###### Cabeza

- Ojos
- nariz
- orejas
- boca
- dientes
- cejas
- cabello
- Tronco
- pecho
- espalda
- abdomen

###### Extremidades

- superiores

- inferiores
- Conocer objetos

## 2. Movimiento corporal

- Partes del cuerpo
- Posturas

## 3. Coordinación oculo- manual

- Lanzar
- Recibir

## 4. Coordinación oculo-pédica

- Pateo
- Reposo
- Movimiento

## 5. Desarrollo de la lateralidad y equilibrio.

- Izquierda
- Derecha
- Arriba
- abajo

## 6. Desarrollo de actividades básicas primarias.

- Caminar
- Correr
- Saltar
- Galopar

## 7. Desarrollo de actividades básicas secundarias

- Apoyar
- Rodar
- Rotar
- Trepas
- balanceo
- Empujar
- Arrastrar
- Levantar
- Transporta

### Aula especializada # 2

1. Movimiento corporal
  - Partes del cuerpo
  - Posturas
2. Coordinación oculo- manual
  - Lanzar
  - Recibir
3. Coordinación oculo-pédica
  - Pateo
  - Reposo
  - Movimiento
4. Desarrollo de la lateralidad y equilibrio.
  - Derecha
  - Izquierda
  - Arriba





de movimiento corporal, Desarrolla la capacidad de coordinación entre las diferentes partes de su cuerpo, Desarrolla la lateralidad y equilibrio en diferentes situaciones de la vida escolar, Aplica actividades básicas primarias y secundarias en diferentes situaciones de la vida escolar.

### 3.8 ESTRETEGIAS DE EVALUACION

#### ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

##### Aulas especializadas # 1 y 2

Formativa  
Observación directa

## CAPITULO IV

### ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA CURRICULARES

#### 5.1. INFORME DE LOS PROCESOS INTRA INSTITUCIONALES

a lo largo de las 8 semanas de la ejecución de la propuesta, se realizaron gran cantidad de actividades lúdicas recreativas, que favorezcan el desarrollo tanto físico como mental de los estudiantes del AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SIPERIOR DE PAMPLONA, siguiendo los parámetros institucionales.y el plan de área que anteriormente se propuso, con el fin de mostrar a los estudiantes formas diferentes de hacer educación física y también momentos de esparcimiento.

#### 5.2. ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA CURRICULARES

#### 4.3. BAILO TERAPIAS

La bailoterapia es una disciplina que consiste en realizar ejercicios llevados al baile, los cuales permiten relajarse, compartir, disfrutar de la música, ejercitarse y liberar la mente y el estrés. La bailoterapia es un diálogo entre la música y el cuerpo que favorece la estabilidad emocional.

Por lo que se propuso que los viernes diéramos media hora de bailoterapia para los niños, en la que el profesor de educación física seria quien las dirigía.

#### 4.4. SALIDAS DE CAMPO

Las Salidas de Campo es una modalidad de salir a correr o caminar distancias largas alrededor de la naturaleza, ésta se hace de forma grupal con niños o adultos, con el fin de obtener tiempo de esparcimiento. Con los niños del aula especializada se realizaron en los interiores de las instalaciones de la Escuela Normal Superior, con una duración de aproximadamente 2 horas y media, terminando en la cancha de fútbol en la que se realizaron actividades como juegos, dinámicas, entre otros. Me di a la tarea de hacer una salida con los niños en la que además de ofrecerles un día diferente a los normales, pudieron hacer actividad física con algo nuevo.

#### 4.5 31 DE AGOSTO DIA DE LAS COMETAS

La salida a Elevar cometas que se realizó en la cancha de fútbol empezando la jornada a las 8 de la mañana, y culminando a las 11:30 de la mañana, en el tiempo en que los niños tuvieron la oportunidad de volar Cometas que los profesores de Educación Física construyeron para ellos.

#### 4.6 31 DE OCTUBRE

Para el día 31 de octubre, día de los brujitos, se realizaron una serie de actividades en las que los estudiantes deberían participar comenzando con un desfile de los disfraces que portaban ese día los estudiantes seguido de una escena de Peter. Posteriormente se pusieron a disposición de un mago y antes de cada actividad se les daba un refrigerio.



#### 4.7 15 DE NOVIEMBRE JORNADA DE ASEO

Se realizó también una jornada de aseo en la que se integraron tanto niños para limpiar sus manos y pies, además de realizar una jornada para peluquearlos pues estos niños están descuidados, para lo que se hizo necesario realizar una jornada de aseo con ellos. También se realizó por medio de una acción conjunta tanto de profesores, practicantes y estudiantes una cafetería en la que todos los fondos adquiridos por esta, iría para realizar un paseo a Villa Marina con todos los estudiantes del aula especializada.

#### 4.8 NOVENAS DE AGUINALDOS

Desde el día 20 de noviembre, se inició las novenas de Aguinaldos para enseñar a los niños la cultura de la celebración de la Navidad, acompañada de un compartir a manera de refrigerio.

#### 4.9 DIA DE 100 EN 1

La actividad de 100 en un día, realizada en tres días aproximadamente, fue organizada por el programa de psicología y desarrollada por los estudiantes de práctica de psicología y educación física, denominada Creando sonrisas, consistió en el embellecimiento al Aula Especializada de la Escuela Normal Superior de Pamplona, donde se retocaron los juegos pintados en el suelo, las paredes del escenario, puertas y marcos de ventanas, se realizaron murales alusivos a las áreas de aprendizaje del niño, y se colocaron letreros

en los baños con motivos infantiles para demarcar el sexo en el uso del mismo, con el fin de brindar bienestar y motivación en el aprendizaje de los niños con Necesidades Educativas Especiales.

### COLLAGE DE ACTIVIDADES





#### 4.10 JUSTIFICACIÓN

La actividad física y el deporte resulta ser fundamental en la vida del ser humano porque genera bienestar desde diferentes puntos de vista, tales como en la salud física y mental, ya que desarrolla las capacidades básicas motoras del hombre desde sus inicios de la humanidad, y que proporciona la libre expresión corporal en cada una de los roles en su diario vivir. De esta forma, el juego ha resultado ser el medio más importante de socialización del niño, en el cual proyecta todas sus emociones positivas y negativas,



enseñándole a afrontarlas en cada una de las situaciones que se le presentan.

Asimismo, el juego significa para el niño, un medio para el desarrollo de las relaciones interpersonales, donde aprende a crear espacios de libertad y esparcimiento, a la vez que significa para este, lo que significa el trabajo para el adulto, al expresar en este todas sus motivaciones, satisfacciones, tristezas, alegrías, desengaños, entre otros. Es así como jugar, significa para el adulto, volver a ser niño.

En la utilización de la didáctica pedagógica, se reconoce el juego dentro de la enseñanza-aprendizaje, como un reconocimiento a la importancia del mismo para la formación de las personas en el desarrollo de ciertas capacidades y habilidades, en el proceso de interiorización de determinada ocupación. Es así como hoy en día se le da importancia al saber hacer en la educación, donde se desarrollan competencias para la mejora de destrezas específicas que apunten a un área ocupacional.

De esta manera, el juego y en especial la actividad física proporciona una formación integral hacia la disciplina, el saber saber y el saber ser, ante la sociedad que exige el manejo de competencias para la supervivencia y la autorrealización personal, necesarias para el desenvolvimiento social y ocupacional futuro de los estudiantes del AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.

Así, hoy en día, dicha temática ha generado el involucramiento de la discapacidad y el deporte en grandes eventos competitivos tendientes a motivar a la población con Necesidades Educativas Especiales, incluyéndolos a una sociedad competitiva donde se ha tomado el liderazgo en dicho campo de acción, dejando muy bien posicionados en dicho tema, a las personas con discapacidad física que han logrado surgir a nivel del deporte.

## CONCLUSIONES

En el desarrollo de las actividades lúdicas recreativas, se contribuyó a la formación de las capacidades físicas en los niños del Aula Especializada de la Escuela Normal Superior, a partir de la identificación de necesidades motoras mediante la observación no participante, encontrando diferentes falencias a este nivel, ya que los niños con diversas necesidades educativas especiales, tienen diferentes dificultades dependiendo de la patología y el grado de severidad que esta presenta.

Por otro lado, mediante el diseño de las actividades lúdicas recreativas se fortaleció la metodología de trabajo propuesta con los niños, hubo mejoramiento en las estrategias de la aplicación de las actividades, ya que estas fueron adaptadas a las necesidades de la población, fortaleciendo las habilidades que los menores adquirieron a lo largo del periodo académico.

A lo largo de las 16 semanas de la práctica profesional se pudieron vivir gran cantidad de experiencias, que además de verse como un reto que se pudo lograr, se vieron como método más de aprender a afrontar, no solo las



situaciones que surgieron en este proceso sino también las que a lo largo de mi vida profesional se puedan llegar a presentar.

En conclusión se logro cumplir con todos los objetivos propuestos al empezar la practica además de fortalecer todos los procesos de enseñanza que a lo largo de la viva aplicare a mis futuros estudiantes, facilitare no solo su proceso de aprendizaje sino también mi forma de hacer de esa recepción de conocimiento, algo mas divertido y provechoso.

## RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la institución educativa escuela normal superior de pamplona tener mas en cuenta a los niños del aula especializada en cuanto a los procesos de educación física se refiere, ya que se pudo evidenciarse que en el plan de área de la institución estos no estuvieron incluidos, no sin antes mencionar que no cuentan con un educador físico de planta que desarrolle continuidad en los procesos que los practicantes de la universidad de pamplona proponen, para esta población con tantas necesidades.

Por otra parte se le recomienda a la institución ofrecer mas material de trabajo para los futuros estudiantes de la universidad de pamplona que realicen su práctica profesional, en pro de facilitar todos y cada uno de los procesos que el alumno-maestro pueda ofrecer a los estudiantes del aula especializada.

## 5.CAPITULO V

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRACTICA INTEGRAL

#### INFORME DE EVALUACION

En este capítulo encontraremos todas y cada una de las evaluaciones que se pudieron realizar a lo largo de la practica así como dar a conocer las calificaciones que se le dieron a los procesos académicos que yo como alumno maestro pude ofrecer al aula especializada de la escuela normal superior. Encontrándose los siguientes aspectos.

#### Auto evaluación de la práctica docente

En el que yo como alumno maestro evalué los procesos de enseñanza – aprendizaje ofrecí a los estudiantes del aula especializada de la escuela normal superior de pamplona.

FORMATO DE AUTO EVALUACIÓN  
ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: *Andrés Javier Cataño Cando*  
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: *Aula especializada normal superior*  
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: *Jenny Abotta Tascara Solano*

INSTRUCCIÓN PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO SE APLICA

1. De la institución de práctica:

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestro del área de educación física recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la universidad:



La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. €

Las asignaturas del plan de estudio visto le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. €

Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. €

**3. Formación profesional y personal**

A través de las practicas tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. €

La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. €

Logre un sentido de pertenencia con la institución. €

Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. €

Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. €

La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. €

SUGERENCIAS: Es necesario que la institución tenga mas implementación deportiva. Para mejorar los clases de Educación Física y su Metodología.

FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: [Signature]

FECHA: \_\_\_\_\_

## Coevaluacion

Esta se realizo en conjunto con los estudiantes del aula especializada en la que el profesor daba a conocer los aspectos del formato de coevaluacion y estos darían su punto de vista en respuesta del mismo.

## Evaluación del supervisor

En esta el supervisor del alumno maestro evalúa la totalidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que el alumno maestro a lo largo de la practica docente ofreció a la población del aula especializada.

Formulario de evaluación del supervisor del alumno maestro. El formulario contiene una lista de ítems con una escala de calificación de 1 a 5. Los ítems evaluados son:

- Su proyecto de área es acorde con el PEI: 4
- 3. Organización
  - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área: 4
  - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase: 4
  - Su comunicación es fácil y asertiva: 4
  - La documentación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética: 4
- 4. Ejecución
  - La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo: 4
  - Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales: 4
  - Se integra a los grupos de trabajo con facilidad: 4
  - Es líder en desarrollo del trabajo de su área: 4
- 5. Control
  - Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas: 4
  - Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso: 4

NOMBRE DEL ASESOR: Jerry Alberto Tarazona Solano  
FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: [Firma]  
FECHA: \_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR - ASESOR DE PRÁCTICAS**

**INSTRUCCIONES PARA EVALUAR**

ASIGNE:

- E = EXCELENTE
- B = BUENO
- R = REGULAR
- D = DEFICIENTE
- NA = NO SE APLICA

**1. Rol en la institución**

- Pertenencia con la institución  
    E
- Da a conocer sus inquietudes  
    E
- Cumple y respeta los conductos regulares  
    E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente  
    E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo  
    E

**2. Planeación**

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos  
    E
- Es autónomo en sus decisiones  
    E
- Visiona y gestiona acciones futuras  
    E



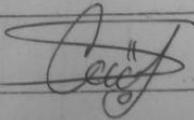
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Salud  
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: Cristian Javier Cortancho Carrillo  
Asesor: Jeffry Alioska Tarazona Solano  
Institución: Aula especializada normal superior  
Curso: Practica Profesional

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	30%
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	50%
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	20%
NOTA DEFINITIVA			5.0

COMENTARIOS ESPECIALES: Cumple a Cabalidad con los objetivos propuestos tanto academicos como administrativos durante su practica.

ALUMNO - PROFESOR: 

SUPERVISOR:   
JEFFRY ALIOSKA TARAZONA SOLANO  
PROFESOR DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

## BIBLIOGRAFIA

- Educación inclusiva: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- Aula especializada: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82792.html>
- Autismo: <https://corticalchauvinism.com/2013/05/02/la-definicion-del-autismo/>
- Síndrome de Down: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/000997.htm>
- Parálisis cerebral: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/000716.htm>
- MICROCEFALIA: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/003272.htm>
- Síndrome de west: [http://bvs.sld.cu/revistas/ped/vol74\\_2\\_02/ped09202.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/ped/vol74_2_02/ped09202.pdf)
- Trastornos del lenguaje: <https://autismodiario.org/2012/09/21/los-trastornos-especificos-del-lenguaje-tel-y-los-tea-las-diferencias-implicitas/>
- Limitación auditiva: [http://www.s fsm.es/index2.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&qid=78&Itemid=96](http://www.s fsm.es/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&qid=78&Itemid=96)
- Discapacidades multiples: <http://www.incluyeme.com/que-son-las-discapacidades-multiples/>
- Síndrome de rett: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001536.htm>



- Déficit de atención:  
<https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastorno-de-deficit-de-atencion-e-hiperactividad-facil-de-leer/index.shtml>
- Desarrollo Motor: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/aprendizaje-y-desarrollo-motor-904223.html>
- Habilidades motoras básicas:  
<http://www.monografias.com/trabajos/habimotribas/habimotribas.shtml>
- Evaluación:  
<http://evaluacionelquinteto.blogspot.com.co/2012/06/autores-que-hablan-sobre-la-evaluacion.html>
- Fuente original: [mundoentrenamiento.com/capacidades-fisicas-basicas-en-educacion-fisica/](http://mundoentrenamiento.com/capacidades-fisicas-basicas-en-educacion-fisica/) © Mundo Entrenamiento ISSN: 2444-2895



- ANEXOS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Salud  
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: Cristian Javier Aristando Carrillo  
Asesor: Jeffry Aliarka Tarazona Solano  
Institución: Aula especializada Normal Superior  
Grado: Practica Profesional fecha: \_\_\_\_\_

ETAPAS	OBSERVACION	%	NOTA	%
1. Administrativa		30%	5.0	30
2. Docentes y Evaluativa		50%	5.0	30
3. Actividades extracurriculares		20%	5.0	20
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	

Jeffry Aliarka Tarazona Solano  
MS. ESPECIALISTA EN ATENCIÓN  
FÍSICA Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Salud  
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-PROFESOR: Cristian Javier Cuatrecasas Carrillo  
SUPERVISOR: Jeffery Alicia Tarazona Solano  
INSTITUCION: Aula especializada Normal Superior  
FECHA: \_\_\_\_\_

	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2. Unifica criterio y aclara conceptos y dudas	5	5
3. Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4. Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5. Dosifica el tiempo	3	3
6. Lleva el material didáctico	2	2
7. Emplea bien el material didáctico	4	4
8. Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9. Refuerza a sus alumnos	3	3
10. Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11. Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12. Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13. Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14. Se cumplió el objetivo	4	4
15. Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: Excelente

DQS is member of:





 *¡Estoy comprometido!*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 17 de Julio de 2017

Magister  
OSCAR CRISTANCHO  
Rector, Escuela Normal Superior  
Sede Instituto La Aurora  
Ciudad

Estimado Rector:

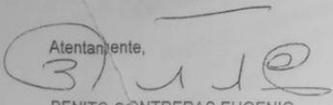
La Universidad de Pamplona a través del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Practica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Así mismo le estoy enviando para su conocimiento la programación de la Práctica Integral que debe realizar el alumno maestro en el segundo semestre del 2017, dentro de la cual debe desarrollar 12 horas semanales de clase, debe permanecer 4 horas diarias en la institución la cual se iniciará el 19 de Julio, su terminación será el 15 de Noviembre y la socialización el 30 de Noviembre.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

ESTUDIANTE	SUPERVISOR
Cristian Javier Cristancho Carrillo	Jeffry Alihoska Tarazona Solano

Atentamente,  
  
BENITO CONTRERAS EUGENIO  
Coordinador de práctica

Copia a: Supervisor



*Recibido Oscar Carrillo July 19/17 Hour: 11:30 AM*

*Recibido Oscar Carrillo July 19/17 Hour: 11:30 AM*

Una universidad inclusiva y comprometida con el desarrollo integral